

ALTAMIRA

LA HUELLA DE ESPAÑA  
EN AMÉRICA

DEP

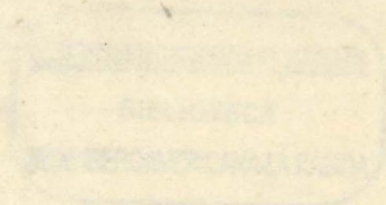
00951

BIBLIOTECA HISTORICA  
VOLUMEN I

# LA HUELLA DE ESPAÑA EN AMERICA

1904

REVISTA



EDITADO POR  
EL INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS Y GEOGRAFICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID  
MADRID, 1904



BIBLIOTECA HISTÓRICA

VOLUMEN I

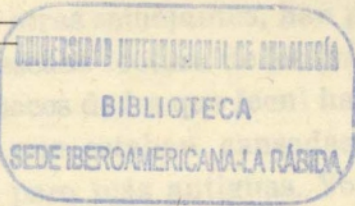
PROLOGO

# LA HUELLA DE ESPAÑA EN AMÉRICA

POR

RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS  
CATEDRÁTICO DE HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE AMÉRICA  
EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID



MADRID

EDITORIAL REUS (S. A.)

Impresor de las Reales Academias de la Historia  
y de Jurisprudencia y Legislación

CAÑIZARES, 3 DUPLICADO

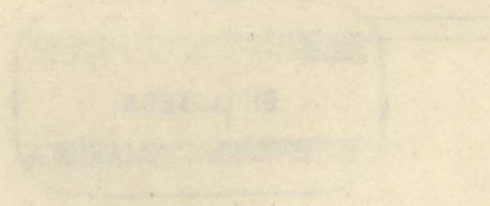
1924

BIBLIOTECA HISTÓRICA  
VOLUMEN I

# LA HUELLA DE ESPAÑA EN AMÉRICA

ES PROPIEDAD

RAPAZ ALAMIRA Y CREVEA  
EN LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
CATALANÉS DE HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE ESPAÑA  
EN LA BIBLIOTECA DE MADRID



MADRID  
EDITORIAL REUS S. A.  
Instituto de las Huellas de España de la Historia

Talleres tipográficos de la Sociedad Anónima EDITORIAL REUS  
Ronda de Atocha, 15 duplicado MADRID (1.199)

## PRÓLOGO

Presento reunidos en este volumen varios trabajos (alguno, inédito; otros, poco conocidos en España) que están internamente ligados de manera muy estrecha; por una doble y concurrente finalidad: ayudar a la organización y metodización de los estudios americanistas científicamente considerados, y continuar la obra de vindicación de España en lo que se refiere a su actuación colonizadora.

Ambas finalidades vienen consumiendo gran parte de mi tiempo y de mi labor desde hace muchos años. Como siempre ocurre, otros han venido después que con sus manos lavadas y el gallardete de alguna frase sonora, como la de «leyenda negra» y otras semejantes, han pretendido (sobre la base de la escasa lectura de los más y la facilidad de olvidar en no pocos de los que leen) haber descubierto el Mediterráneo que estaban cansadas de surcar naves más modestas, pero más antiguas. Yo no he tenido nunca esas pretensiones. Lealmente, en la primera edición de mi *Psicología del pueblo español* (1902) y aun antes, cuando se publicaron separadamente los capítulos que forman ese libro, cité los precursores de este



empeño patriótico a que yo estaba adherido desde 1895. Luego, al compás que en la medida de mis fuerzas procuraba añadir algo propio a la cosecha anterior, cuidé siempre de poner de relieve lo que los demás hacían, estimando que en estos empeños de verdad y de justicia la primera condición de triunfo es la cooperación, contraria al aislamiento y a la fingida ignorancia de lo que otros realizan, y que la propia obra recibe su mayor robustez de la ratificación y ampliación que encuentra en la obra ajena. En el presente volumen, como verá el lector, una buena parte está dedicada a exponer los resultados de esa labor ajena; y ciertamente, nada puede satisfacer mejor al propósito que nuestro patriotismo venía persiguiendo, como la comprobación de que por todas partes acuden los hombres celosos de la verdad histórica y libres de los apasionamientos que obscurecen el juicio, a la depuración del conocimiento y al mejoramiento de los métodos en que se basa la seriedad científica. En resumen: este libro dejará, creo yo, en el espíritu de sus lectores, la impresión de que la historia de España en América se ha renovado profundamente en los años últimos y que esa renovación está cumpliendo de un modo sólido la obra vindicadora que iniciaron ya en el siglo XVI los contradictores de Las Casas, continuaron en el XVII Solórzano y tantos otros y en el XVIII Muñoz y Nuix (para citar dos tipos diferentes de vindicadores), y que ahora ha tomado un desarrollo y una ecuanimidad verdaderamente alentadores.

Por esa condición principal de este libro, he creído que

podía formar útilmente como el pórtico o avanzada de las publicaciones en que de hoy en adelante irá desenvolviendo su plan la Sección histórica de la Casa editorial Reus. Aunque en ella se atienda, como es obligado, a todas las manifestaciones de los estudios históricos, su masa principal ha de orientarse forzosamente hacia la historia de España y de los países que de ella proceden histórica, y étnicamente también, en lo más eficaz y activo de sus factores sociales. Ambos aspectos los reúne un libro que se dirige a exponer, en cierta medida, el estado actual de los conocimientos relativos a una parte fundamental de esa orientación, que es, juntamente, Historia de España y de América. Y por eso mismo no he vacilado en incluir aquí el trabajo referente a la obra del Dr. Saldías sobre Rozas. No sólo se trata, en efecto, de una obra de historiografía americana, sino que el Dr. Saldías estudió en ella un momento y una figura de la evolución sudamericana que tocan muy íntimamente a las influencias del espíritu y la tradición españoles, precisamente en una dirección, en una supervivencia, que es de las más preconizadas (y también de las más discutidas), como de pura cepa chapetona.

Si la lectura y difusión del presente libro contribuyesen al acrecentamiento de las aficiones americanistas en España, y a la vez moviese, a los capaces de acción práctica eficaz aquí y en América, a organizar por fin, amplia y sistemáticamente la exploración y aprovechamiento de los archivos en que aún duerme una gran parte de la historia de unos y otros, mi modesto esfuerzo



recibiría la recompensa más satisfactoria a que aspiró en todo momento.

No quiero terminar este PRÓLOGO sin testimoniar mi agradecimiento al generoso permiso que me concede el editor Sr. Roldán para reproducir aquí mi trabajo sobre el libro del Dr. Saldías, y al Sr. Araluce por igual deferencia en lo relativo a la introducción que escribí por encargo suyo para el libro de Lummis.

RAFAEL ALTAMIRA

Madrid, 12 de Octubre de 1920.

*Posdata.*—Cuando escribí este Prólogo y compuse el libro que sigue (cuya publicación se ha demorado mucho por causas completamente ajenas a la voluntad del autor y del editor), no existía aún, a lo menos en mi conocimiento, otro libro del Sr. Francos Rodríguez cuyo título se asemeja muchísimo al del mío. Igualmente ignoraba el Sr. Francos mi propósito de publicar éste. Pero una coincidencia semejante no puede constituir dificultad alguna entre dos buenos y antiguos amigos. Por consecuencia, mi libro sale bautizado tal como vino al mundo de su concepción; caso aparte de que, como verán los lectores, su materia difiere sustancialmente de la que forma el volumen de que es autor el Sr. Francos Rodríguez.



## CAPÍTULO PRIMERO

### Modo de estudiar la huella (1)

#### I

#### EL VALOR PRÁCTICO DE LOS ESTUDIOS AMERICANISTAS

Agradezco muy sinceramente la invitación de los organizadores de esta serie de conferencias, que me procura el honor de inaugurarlas. Tratándose de cultivadores de los estudios históricos relativos a los países americanos, es decir, de especialistas de formación profesional, nada puede serme más grato que ocupar este puesto de vanguardia. Lógicamente atribuyo tan considerable atención a la casual concurrencia que el tiempo, los viajes y la aplicación docente han puesto en mí, convirtiéndome en uno de los más viejos (o de los menos jóvenes, para no ofender a nadie) cultivadores de aquellos estudios dentro y fuera de las cátedras, y quizá el único (hablo siempre de historiógrafos) que puede añadir a la consideración literaria de estos temas, la impresión personal de los países a que se refieren y el conocimiento de materias documentales y de elementos de vida que

(1) Este capítulo está formado, en parte, por la conferencia (inédita) dada en Sevilla en 1917.

sólo allí cabe ver. Si lo segundo es agradable de invocar, no así lo primero, dado que arguye años y con los años acortamiento de posibilidades futuras de trabajo, que la juventud puede gozosamente contemplar ante ella.

Discurriendo acerca de cuál podría ser el asunto pertinente para tratado en esta ocasión, fácilmente he dado con él; pues siendo temas históricos los que aquí van a estudiarse, y dado que yo mismo, hace casi horas no más, he discurrido ante el Congreso de las Ciencias sobre otro de igual especie (1), por modo natural se plantea ante mí la cuestión del valor de estas especulaciones que nos ocupan. Y como en Sevilla estamos, de ella somos huéspedes y sevillanos son los organizadores y patrocinadores de estas conferencias, nada más natural, también (si llegamos a convencernos de que estos estudios ofrecen alguna utilidad justificante del tiempo que se les dedica y de los medios que han de aplicárseles), que ver cómo pueden organizarse en esta encantadora ciudad, que por algo posee el admirable Archivo de Indias.

Sin más preámbulo, vengamos al asunto.

Os recordaba hace un momento, que acabo de leer ante el Congreso de Ciencias un trabajo en que principalmente intento resumir algunas de las más salientes novedades y rectificaciones logradas en estos últimos años por la historiografía americanista, en orden al período de la colonización española que es, por razón natural, la que en primer término debe preocuparnos y nos preocupa. Y no creo improbable que alguno de esos llamados hombres prácticos que en todas partes existen,

(1) Forma el capítulo II de este libro, núm. I.



pero más en los pueblos que aún no han llegado a estimar sinceramente la labor del espíritu que no se traduce inmediatamente en pesetas, formule la pregunta de si eso sirve para algo *útil*. Aunque no oigamos formular esa pregunta, viene ella naturalmente a nosotros en la intimidad de nuestra conciencia, porque a diario sentimos a nuestro alrededor la presión molesta de una atmósfera de escepticismo, más o menos vulgar, en cuanto al valor, no sólo práctico, sino científico, de las investigaciones históricas.

No creo que nadie dude de que tienen algún valor propio las referidas a nuestra colonización americana, en cuanto son averiguaciones de la verdad histórica y rectificación de errores y leyendas que por demasiado tiempo han obscurecido nuestra visión de la obra cumplida en América. Bastante es soportar la inevitable carga de los inevitables defectos que todo lo humano tiene en general y que en cada sujeto toman especiales agravaciones indiosincrásicas. No puede por tanto ser indiferente añadir o rechazar otros que nunca existieron o, que de existir, lo han sido en mucha menor medida de la supuesta; por de contado, inferior a la que puede echarse en la cuenta de otros sujetos.

Pero esto, repito, ¿tiene algún valor práctico? Los hombres a quienes falta el «sentido histórico» —cosa frecuente, aun en los que en otras direcciones intelectuales gozan de un gran espíritu científico,— desconocen y niegan ese valor a la Historia verdadera. «No sirve para comer ni para desarrollar los intereses materiales, factor primario en la vida de los pueblos», —suelen decir.



Para comer inmediatamente, no; pero tampoco sirven para eso las matemáticas, ni la Historia natural, ni la ciencia jurídica, ni siquiera los derechos individuales o del hombre. ¿Y quién puede dudar, sin embargo, de que el prestigio intelectual y moral de los individuos y de los pueblos influye enormemente en las facilidades para desarrollar su vida, en cuanto ésta depende de otros individuos o pueblos, porque según sea aquel prestigio así se le otorgará mayor o menor (o ninguna) aptitud para realizar ciertas cosas o para ser utilizado en ciertas relaciones de la vida, y aún el derecho a ser atendido, escuchado y considerado? ¿Y quién ignora que así como el prestigio de cada uno de nosotros, individualmente considerado, pende del conocimiento más o menos perfecto que de nuestro ser y nuestras obras tengan los demás hombres (y por ello, muchos de los menosprecios y celos que sufren algunos, nacen de que no se les conoce bien o se les conoce erróneamente, y quizá sobre la base de calumnias y prejuicios), así también los pueblos son bien o mal considerados en la convivencia humana y con respecto a la obra común de la civilización material y espiritual, según sea la imagen que de ellos tengan los demás, imagen basada en el saber verdadero o erróneo de sus cualidades y acciones? Y, en fin, ¿hay alguien que pueda negar el peso que en nuestros juicios presentes de un pueblo cualquiera representa el juicio que respecto de su pasado (garantía del hoy y del mañana en gran manera) nos procura el saber de su historia?

He aquí, pues, cómo para ser atendido en el mundo en cuanto al comer y al enriquecerse, la averiguación y la

difusión de la verdad histórica no es cosa despreciable, sino de positiva influencia; y sin el concurso de esa obra fracasarían (y han fracasado muchas veces, con estupefacción suya, hija de la no estimación de aquel elemento) los que todo lo fían a ese utilitarismo desligado de los demás factores humanos, o a proclamaciones teóricas de derechos intangibles que el mundo se siente poco inclinado a respetar cuando los ve encarnados en sujetos que estima no merecerlos.

Ahora bien; difícilmente—aunque todas han sufrido y sufren de las leyendas y el desconocimiento de sus propias cualidades y acciones—habrá otra nación que más que España necesite limpiar su imagen histórica de falsedades y prejuicios. Aunque tiene utilidad, sin duda, conocer el modo cómo estiman nuestra obra pasada los historiadores extranjeros (por lo que puede enseñarnos a título de expresión de un criterio humano, que temple y rectifique el criterio patriótico, fácil a la excusa), mayor utilidad y exigencia hay en averiguar si aquella estimación se basa en lo cierto o es hija de leyendas o de averiguaciones insuficientes y tendenciosas, en que también han caído los grandes historiadores. Porque, si bien muchos deseáramos otra cosa, nadie (salvo, a veces y en pequeñísima escala, escritores como Reclus y Hervé, que son polemistas y políticos más que historiadores) ha escrito la historia con criterio verdaderamente humanitario y posponiendo a él todo interés patriótico. Los historiadores que hasta ahora nos han acusado en nombre de la Humanidad, no son sinceros, porque excusan en los suyos lo que agigantan en nosotros, y no nos censuran sino para denigrarnos y para debilitarnos en el concepto



ajeno, como fuerza concurrente en los problemas universales de dominio y preponderancia internacional. Quien olvida la existencia de ese interés malsano y anticientífico en tales historiadores, corre el seguro riesgo de dar a los juicios de éstos un valor objetivo que no les cuadra la mayoría de las veces, y repetir la candidez de muchos progresistas españoles del siglo XIX. Bien está (y a ello venimos obligados) que se puntualicen sin tapujos las cosas que hemos hecho mal en nuestra historia, o que nos parecen mal conforme a nuestro criterio de hoy y por eso estamos dispuestos a no repetir; pero a cuenta de reducirlas a sus propios límites y de borrar del cuadro todas las que nos han supuesto gratuitamente y sólo pueden reiterar hoy ya la mala fe ajena o la ignorancia propia. No neguemos nuestra condición de hombres por ser españoles; pero no olvidemos que somos españoles por dar gusto a fórmulas de humanitarismo que los demás esgrimen maliciosamente en contra nuestra, como si ellos hubiesen sido impecables y perfectos, y guardándose bien de esgrimirlas contra ellos mismos.

Todas estas consideraciones nos permiten afirmar que, como siempre, el progreso científico (es decir, la averiguación de la verdad de las cosas) no tiene sólo un valor especulativo, sino también un valor práctico o de vida social. En el presente caso ese valor consiste en el desvanecimiento, cada día más grande, de motivos de odio y de supuestos agravios históricos, que en el ánimo de los pueblos americanos pesaron como cometidos por España. Cada leyenda desmentida, cada imputación de crueldad, desgobierno, imprevisión y absolutismo desvanecida o amenguada, hará caer una barrera sentimental



de las que aun subsisten entre el espíritu nuevo de aquellas naciones y la España de hoy, solidaria (quiera o no quiera) de la España de ayer; y al propio tiempo robustecerá la corriente cada día mayor que las aproxima a nosotros, ganosas de poder invocar su entronque hispánico sin reservas mentales y con la menor carga posible de errores que olvidar o perdonar.

.....

Esa corriente es ya visible en casi todas las naciones de habla española; y como todos los movimientos de opinión que se preparan lentamente, en una fermentación larvada que al principio sólo muestra leves y esporádicas manifestaciones a que solemos no dar valor, ha llegado a un momento en que por todas partes aflora y se declara como si fuese un reguero de luz que de repente brillase en mil puntos del horizonte, sorprendiéndonos con su novedad.

Realmente, como antes digo, podrían hallarse numerosos precedentes de los hechos que ahora se ofrecen en tropel. Por lo que toca a los estudios históricos, tiene manifestaciones antiguas, aunque aisladas (y a menudo con mezcla de los prejuicios tradicionales) en varias Repúblicas de tronco español; pero por razón natural, es en ellas donde más ha tardado en abrirse paso la nueva corriente y donde más tardará en generalizarse.

Hace pocos días un diario madrileño llamaba la atención de sus lectores, reproduciendo juicios formulados en otro diario porteño, acerca de un folleto (no libro) del profesor argentino Dr. José León Suárez (1), y hacía re-

(1) *Carácter de la Revolución americana. Un nuevo punto de*

saltar su posición vindicadora del período colonial español. Con ser muy importante ese ejemplo, no es (en buen hora sea dicho) el único. En la nueva generación de profesores e historiógrafos argentinos, hay muchos que piensan como el Dr. Suárez. Palabras tan halagadoras para nosotros como las de éste, se encuentran, verbigracia, en la conferencia inaugural del curso complementario de «Introducción a las ciencias jurídicas y sociales», que en la Universidad de Buenos Aires explica el Dr. Levene (1). «La historia hispano-americana, dice el Dr. Levene, proyectada hasta hace medio siglo y sustentada de un pseudo patriotismo, ha sido una escuela de hispanofobia. Los vicios nacionales arrancaban de la colonia; las taras circulaban en la sangre, venían de nuestros abuelos; había que dar la espalda al pasado y mirar de frente un nuevo modelo. Los pueblos, urgidos por los tiempos, se apresuraron a santificar sus héroes, a construir pedestales para los hombres representativos de la revolución y la nacionalidad. La casi totalidad de los historiadores de la América española apenas si dedican uno o dos capítulos a un pasado colonial de tres siglos... Con ese enorme vacío, la historia resulta inexplicable. Se impone retroceder, desandar el camino recorrido, arrancar de los orígenes.»

La misma idea de volver al entronque y depurar los errores que sobre la historia arrojaron las necesidades

*vista más verdadero y justo sobre la independencia hispano-americana.* Buenos Aires, 1917, 47 págs. Si además de este folleto, que el autor tuvo la amabilidad de enviarme, existe ya un libro sobre el mismo asunto y del mismo autor, yo lo ignoro.

(1) *Introducción al Derecho indiano.* Buenos Aires, 1916. La conferencia se dió el 3 de Agosto de ese año.



políticas (fenómeno constante en todo movimiento de independencia), puede hallarse en la conferencia sobre «La desnacionalización en la historia argentina», del Doctor J. Francisco V. Silva, y en otros varios escritos recientes, que no aduzco en razón a la brevedad y a la evitación de largas digresiones. Pero es de justicia (nunca más obligada que en estos turbados tiempos, en que los hombres de espíritu científico han de resistir con tanta energía a los golpes del apasionamiento, enemigo de la serenidad de visión y de juicio) decir que la nación en que más pronto, con mayor empuje y cuajando en la formación de grupos y escuelas, se ha significado esa reestimación de nuestra historia colonial y se ha perseguido el depurarla de calumnias y errores, es la nación norteamericana, la patria de Gaylord Bourne, de Lummis, de Stevens, de Bolton y otros más (1).

Su alegación en este momento, así como el de las demás noticias que preceden, tiene sólo una intención demostrativa de que existe en el terreno histórico—y lo mismo podría afirmarse en otros terrenos del pensamiento y la vida nacionales— esa disposición *hispanista* que da un valor práctico a los estudios que nos ocupan.

Podría no existir, y ello, lejos de aminorar nuestro deber de provocarla y darle base con la averiguación de la verdad histórica, lo aumentaría, por que entonces estaríamos solos (como durante muchos años lo hemos estado) en la tarea restauradora de crédito para nuestra raza. Pero no lo estamos; y con esto, queda desvanecido en un sector importante el supuesto de nuestro descrédito abso-

(1) Véanse los capítulos II y IV de este libro.

lutó en las tierras americanas, que, a juicio de algunos, quita toda posibilidad de actuar en ellas en ningún sentido favorable para nosotros.

No es este un error vulgar y como quien dice, de gente profana. Algunas personas de las que hablan y escriben acerca de estas cuestiones, parecen complacerse en extremar el hecho (que afirman) de nuestro descrédito en América y de nuestra falta de influencia actual en todos órdenes. No me explico este empeño, basado en un profundo error. Quizá depende, en algunos, del medio especial que frecuentaron en América y de las impresiones parciales que en él recibieron. Verdaderamente, no bastan cuatro o seis meses para conocer un país, máxime si se limita el círculo de los elementos nacionales con quienes se convive. Por eso me han parecido siempre una anticipación precientífica, o una superchería, todas esas sentencias firmes que respecto de cualquier país del mundo suelen dar los viajeros. En América ya conocen esa literatura en lo que se les refiere. Unas veces, se rien de ella; otras, les molesta como una adulación no buscada ni merecida, o bien protestan, como en algún caso reciente lo han hecho periódicos de la América del Sur, respecto de juicios deficientes y ligeros que de algunos de aquellos países se han formulado.

Creo que ese error a que vengo refiriéndome, está en la citada categoría. No es verdad que en América nos desprecie todo el mundo, ni lo es ya (pudo serlo hace años) que nos desconozcan en mucho de lo que representamos y valemos, tomada en conjunto la opinión de los hombres capaces de tenerla y dotados de la suficiente ecuanimidad para no disfrazarla. Más bien lo que pudie-



ra acusarse en los momentos presentes y en muchas de las Repúblicas hispano-americanas, es, como antes dije, una acentuación de la tendencia hispanista que trasciende del puro terreno historiográfico y llega a la estimación de lo actual. Lo que ocurre en este terreno es, que como se trata de países cultos, no les pasma ni sorprende, como les podría pasmar y sorprender a los negros de Senegambia, ninguna de las manifestaciones de la civilización moderna, por muy elevada que sea su significación espiritual. Los especialistas de aquellas naciones, y los hombres de cultura general, están orientados en las ciencias novísimas y acogen lo que en este sentido se les transmite con el respeto y la estimación que en cada caso corresponde, pero sin aspavientos extremosos; y quizá la falta de éstos, algunas veces, induce a error en cuanto a la consideración general en que se tiene a nuestra cultura moderna, cuyas aportaciones, originales o concomitantes con el movimiento general de la época, saben acoger y utilizar los americanos convenientemente.

Lo único cierto, en este asunto, es que existen en América hombres, y a veces corrientes de opinión, que, convencidos o no de lo que dicen (en algunos casos son *boutades* y gestos de mal humor, compatibles con el cariño a España y hasta con una fuerte influencia de españolismo), repiten la consabida leyenda de nuestro atraso y nuestro sentido *viejo* y antimodernista; o, movidos por restos de antiguas animosidades políticas (que por fortuna ya no siente la mayoría), creen útil y hasta patriótico despañolizar América y para eso necesitan sostener que lo hicimos rematadamente mal en la época de nuestra colonización o que no servimos para nada en la obra pre-

sente de la civilización espiritual y material. La existencia de esos casos es indudable, y tenerlos en nada sería indiscreto y temerario; pero no son, ni con mucho, expresión de opiniones generales y difundidas hasta el punto de impedirnos toda acción en América y convertir en vana toda pretensión de hispano-americanismo.

No ocultaré que los momentos actuales son de una gravedad excepcional para esos fines de nuestro patriotismo (1). Y no creo apartarme del terreno histórico si aludo a esto, ya que la historia presente no se diferencia de la pasada (y en el eterno fluir del tiempo todo instante es pasado así que se produce), si no en razón de edad y no de esencia.

Son peligros para nuestro americanismo la persistencia de esas hispano-fobias y de esas leyendas a que me refería, por muy limitada que sea su difusión; pero también lo es nuestra imprevisión en cuanto a los hechos que actualmente se producen en aquellos países.

Lejos de podernos ser indiferentes, deben inquietarnos, por lo que en el futuro de nuestras relaciones seguramente han de reflejarse (y no hay para que decir que de muy distinto modo conforme a la dirección e intensidad con que ante ellos reaccionemos): de un lado, la manera como se plantea ya en la opinión y en los actos de algunas naciones hispano-americanas la oposición sustancial (en concepto de algunos, no sólo irreductible, pero también inarmonizable) entre el mundo de habla inglesa y el de habla castellana; de otro lado, el esfuerzo sistemático y redoblado con que otras naciones europeas procu-

(1) Se escribía esto en plena guerra europea. (1917).



ran atraer hacia sí la atención, las simpatías y los entronques de actividades de las hispano-americanas, y, en fin, la orientación que respecto del conflicto militar presente adopten éstas, y que según sea las llevará a polarizarse en un sentido divergente o no de España y de la influencia europea (1).

Me guardaré muy bien de indicar aquí resoluciones en punto a ninguno de los tres problemas que esos hechos significan, por que no es este el sitio y no soy yo de los que aprovechan toda ocasión (pegue o no pegue y aún faltando a grandes respetos) para hacer propaganda de sus particulares ideas en cuestiones candentes; pero repito que es preciso considerar la gravedad de esos hechos que exigen de parte de nosotros, ahora estudio, y al cabo, resolución, midiendo bien cuál sea (si América nos importa algo), la más conveniente para nuestros intereses y nuestro patrimonio de raza. Si quienes han de influir principalmente en esas resoluciones descuidan el examen de tales hechos o hacen oídos sordos a quienes los estudian y de ellos les advierten (como hasta ahora ha ocurrido), no tendremos, caso de ser las consecuencias desfavorables, ni aún la posibilidad de esgrimir el argumento de que, concedores de cada cuestión, hemos adoptado respecto de ellas la actitud que creíamos más sana, aún contando con que nos produciría pérdidas seguras. Cosas son aquellas en que hay que decidirse y no esperar a que los acontecimientos nos sorprendan; y yo estimo que de to-

(1) El hecho se produjo poco después de escritas estas líneas y todos saben los variados efectos que ha causado en la vida política de América.

das tres aún son más graves y críticas las dos primeras que la última.

Y sin embargo, de la primera nadie parece haberse percatado aquí, ni aún para corregir posibles errores de quienes, tal vez con exageración (1), creen que si España no toma una parte activa en el movimiento, será totalmente sustituida su influencia por otra europea en quien busque aquél apoyo; y en cuanto a la segunda, no he visto que hayan producido ni el menor estremecimiento en nuestro españolismo hechos como, verbigracia, la Semana latina celebrada en Lyon en Diciembre de 1916, con el acuerdo en ella tomado por los «latino-americanos», y las demás reuniones iguales que después se han producido. El valor de estos hechos, grande en sí mismo, se acrecienta desmesuradamente ante nuestro descuido en preverlos y nuestra pasividad en contrarrestarlos (2). No hace falta esperar a ser de nuevo *grandes* (militarmente grandes, se quiere decir) para defender, no la hegemonía (¿quién puede pensar en eso tratándose de naciones con propio empuje y personalidad cada día mayores?), pero

(1) Ya se está viendo que lo había.

(2) Véase, en concomitancia con el sentido de la Semana latina, el reciente folleto de D. Hugo D. Barbagelata, *L'influence des idées françaises dans la révolution et dans l'évolution de l'Amérique espagnole* (Paris, 1917); y por lo que toca al tercer problema apuntado en el texto, el también reciente libro *L'Amérique latine et la guerre européenne* (Paris, 1916), publicado por el «Groupement des Universités et Grandes Ecoles de France pour les relations avec l'Amérique latine», género de asociación que en España debiera existir tiempo ha y que yo he preconizado sin lograr que despertase el menor interés en nuestros centros docentes.



si la defensa de nuestro natural entronque y colaboración y de los elementos que poseemos en la vida de los Estados que hablan nuestro idioma.

Pero dejemos a los políticos que resuelvan—si es que llegan a inquietarles de veras alguna vez—esas cuestiones de historia actual, y volvamos a la cooperación que para abrirles paso y crearles atmósfera propicia pueden traer, dentro de su especialidad, los cultivadores de los estudios históricos, dada la aplicación práctica a que el hombre los sujeta siempre.

## II

### LOS MEDIOS Y CENTROS DE ESTUDIO

Es indudable que con haberse logrado ya tanto en orden a la depuración de nuestra historia colonial en América, resta mucho por averiguar. Esa averiguación no puede producirse sino mediante varias condiciones, muchas de las cuales están en nuestras manos. Tales son la intensificación y sistematización, entre nosotros, de los estudios americanistas; la reorganización, en vista de ello, de nuestro riquísimo Archivo; la acogida de las iniciativas americanas a este propósito y la exploración de los archivos de las naciones que un tiempo fueron colonias nuestras.

*Intensificación y sistematización de los estudios americanistas.*—Me refiero, por de contado, solamente a los estu-

dios de carácter histórico. Cuatro son ahora los que llamaríamos sus núcleos oficiales: la cátedra de «Historia de América», en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid; la de «Historia de las instituciones civiles y políticas de América», común a la Facultad mencionada y a la de Derecho, también en Madrid; el Seminario que se ha constituido para la especialización de las investigaciones americanistas en el Centro de estudios históricos (1) y la cátedra de «Historia contemporánea de América» en el Instituto Diplomático y Consular.

Hace unos meses hubiera podido añadir a esa lista el nombre del Centro creado en Sevilla, y al que con tanto amor prestaron su concurso entusiastas y laboriosos profesores de la Universidad y funcionarios del Archivo. Pero habiendo de referirme sólo a realidades existentes (2), sin perjuicio de los proyectos de que luego hablaré, me limito a los cuatro núcleos citados, los cuales tienen la doble particularidad de su especialización, exclusivamente americanista, y no sólo la posibilidad, sino sustancialmente el *deber* de formar discípulos, es decir, de preparar las futuras generaciones de investigadores. Aparte quedan con función distinta, pero con servicios relevantes y frecuentes, la Real Academia de la Historia, la Real Sociedad Geográfica y, en suma, todas las corporaciones que cultivan en general el campo geográfico y el

(1) Por razones que no son del caso, ese Seminario no funciona desde hace dos cursos.

(2) Con posterioridad a la fecha de esta Conferencia, el Centro ha vuelto a ser un factor importante de estos estudios, principalmente a través de su *Boletín*.



histórico, así como aquellas otras que se dedican al americanismo *latu sensu*, y que, ya en forma de documentos nuevos aportados al fondo de material primario en la elaboración erudita, ya en la de monografías o conferencias y escritos de vulgarización, acrecientan a menudo el saber histórico o lo divulgan en la sociedad española, enriqueciendo ese sector de la cultura general. Por último, contemos los profesores universitarios que, sin estar encargados de cátedras americanistas, cultivan esa materia (algún ejemplo sevillano podría citar y vosotros bien lo conocéis) y los eruditos particulares que aquí y allá se sienten atraídos por el encanto de la historia de Indias y trabajan por su progreso.

Esas vocaciones espontáneas deben singularmente favorecerse. Siempre he creído que la especialización regional y local de los estudios es una fuente fecundísima de cultura y adelanto. Las Facultades de Filosofía y Letras, particularmente en sus secciones de Lingüística y de Historia, y la de Ciencias por las aplicaciones que le brindan las industrias locales, deberían tener flexibles sus cuadros de enseñanzas para acomodarlos a lo que en cada punto se ofreciese como campo de más propicio cultivo.

Así, y por lo que toca a nuestro asunto, creo que la Universidad de Sevilla tiene derecho a que se le conceda cierta especialización de los estudios históricos, de una parte, hacia la historia sevillana, de otro, hacia la de América, para recoger así las inclinaciones que naturalmente produce el medio, orientarlas y formarlas mediante una severa disciplina crítica y mantener constantemente un grupo o escuela de historiógrafos y eru-

ditos ligados a lo que más debe interesar aquí y en perpetua renovación y acrecimiento. Quizá no existe otra Universidad en España que más lógicamente pueda pedir la recepción en sus cuadros de enseñanza de la materia americanista; y el hecho de que aun sin ello se hayan producido aquí especialistas que todos conocemos, es una buena y elocuente manifestación que no debe ser perdida. La futura autonomía universitaria puede ser el medio rápido para llegar a ese fin.

Sobre esta base de lo ya hecho y de lo que es inexcusable crear en este orden, ¿qué necesitamos hacer para intensificar y sistematizar los estudios americanistas?

En cuanto a lo primero, y en la labor que propiamente corresponde a cada centro de los referidos, nada más que pedir a los especializados que cumplan con su deber hondamente, con entusiasmo y con persistencia; y a los demás, que den cada día mayor entrada a los temas de asunto americano, con el propósito, principalmente, de aumentar sin descanso las novedades que ese ancho campo brinda a todo el que quiera trabajar en serio. Del empeño con que cada uno de nosotros tome la parte de labor que le ha tocado en relación con los grupos de alumnos correspondientes, dependerá que esta nueva llamarada americanista, ahora advertida, se convierta en perpetua hoguera iluminadora del horizonte y prepare un buen rescoldo para el mañana, o se desvanezca en chisporroteos y relámpagos de luz, que al desaparecer harán más negra la obscuridad ambiente. Encendamos el entusiasmo en nuestros alumnos y creemos cada día nuevos trabajadores a cuyas manos pase la antorcha que recibimos de nuestros maestros, cada vez más viva,



agitada y esplendorosa; y no olvidemos que la obra a realizar en este punto requiere, no una tenue tradición de escasas individualidades, sino generaciones enteras capaces de llevar sobre los robustos hombros colectivos el peso enorme de los miles de documentos que aún esperan quien los lea y los aproveche.

Pero el esfuerzo de todos esos centros universitarios y académicos no bastaría (con poder ser tan grande) para dar cima a la empresa si olvidaran que la riqueza enorme que es necesario beneficiar tiene su veta principal en esta Sevilla que habla tanto al sentimiento por sus bellezas de hoy como por su poesía del ayer, vibrante en cien monumentos y en recuerdos sin número, y que por algo tuvo ligada su historia durante siglos a la historia de América. Pero esto requiere párrafo aparte.

*Reorganización del Archivo de Indias.*—No os asustéis ante la palabra reorganización. La empleo porque, indudablemente, algo hay que reorganizar; pero, como veréis, nada de ello supone un trastorno de lo ya creado y en funciones.

Dije antes que sería inútil el esfuerzo de nuestras cátedras y Academias si no contasen con el Archivo de Indias; quise decir que sin éste, la obra de aquéllas será siempre incompleta y llegará (llega siempre) a un límite en que necesita pararse y recurrir al gran depósito que custodiáis en Sevilla.

Hay, sin duda, en otras partes de España, documentación de asunto americano; pero aparte de que, a mi juicio, toda ella (la que figura en otros archivos oficiales y, desde luego toda la que pueda irse adquiriendo de los particulares) debe venir aquí y aquí concentrarse para

su mejor sistematización, es indudable que la masa mayor está en Sevilla, y a esa masa, al fin y al cabo, hay que recurrir.

Lo primero, pues, que importa para intensificar útilmente nuestros estudios, y también para sistematizarlos, es ligar nuestras cátedras y centros de investigación al Archivo de Indias, enviando aquí continuamente aquellos de nuestros discípulos que, suficientemente preparados en universidades o grupos de investigación, orientados, sobre todo, en punto a lo que hay hecho y lo que queda por hacer, puedan abordar con fruto la lectura y aprovechamiento de la documentación sevillana. He pensado muchas veces que una parte del crédito para pensiones al Extranjero que años hace se puso a disposición de las universidades, sin que ninguna, que yo sepa, haya usado de él hasta ahora (no obstante el empeño con que demandaron el crédito algunas), podría dedicarse a sostener durante unos meses, o durante todo un curso, en Sevilla, a esos jóvenes universitarios en quienes se despierta la vocación de nuestros estudios y que carecen, por lo común, de medios materiales para convertirse en investigadores del Archivo. Me complazco en decir que he predicado modestamente con el ejemplo; y que si no con fondos de Universidad —pues no existen— con los del Centro de Estudios históricos he comenzado a enviar aquí discípulos míos, y espero que la serie no se interrumpirá (1). Aumentar esa posibilidad por medio de nuevos créditos que cada día la amplien, sería, como he dicho, el primer procedimiento

(1) Ahora ya también con fondos universitarios.



aplicable para la consecución de lo que nos interesa.

Pero no bastará que podamos enviar aquí, a lo que yo considero el *alma mater* de la erudición americanista, nuestros discípulos y nuestros especializados. Es preciso, además, que preparemos el Archivo para que pueda responder dignamente a esa función que le corresponde.

¿Y cómo? Desde que comencé a ocuparme con estos asuntos, soñé con que el Archivo de Indias fuese, en España, lo que en Italia es el antiguo archivo secreto de la Santa Sede. Muchas analogías los equiparan. Ambos son, no archivos de la historia de un solo país, sino de muchos, de una gran mayoría de los países civilizados. No interesan, pues, únicamente a los hombres de un grupo social, sino a los de muchos grupos, y aun a los de diversos idiomas. Ambos archivos pueden legítimamente, aunque por diversos conceptos, llamarse universales. Consideremos, pues, así, en concepto universal, nuestro Archivo de Indias; mirando al mundo entero, no sólo a este pequeño aunque glorioso solar de España. Y démosle lo que corresponde a tan augusto nombre.

A mi juicio, y en correspondencia con ello, el Archivo de Indias debía ser la verdadera Casa de América en el orden de las investigaciones históricas. En él deberían encontrar, todos los que las cultivan o las necesitan, un centro director y orientador de sus trabajos; un campo común en que estuvieran seguros de hallar a los compañeros de vocación y de estudios; un lugar de alta convivencia espiritual en que se conociesen y pudieran concertar sus trabajos (hasta llegar a los grandes planes de investigaciones y publicaciones colectivas) todos los que se sienten movidos por la noble curiosidad del pasado de

un mundo que trastornó con su aparición el eje de la historia y que cada día lo hará girar más hacia su oriente.

Para eso, el Archivo de Indias necesita, en primer término, un personal técnico numeroso, que así podría diferenciar sus funciones aplicándose a las distintas necesidades que aquella concepción requiere: la del servicio de documentos; la de orientación del visitante para que halle rápidamente lo que busca y resuelva sus dudas, si las tiene; la de las copias, que no es servicio de poca entidad si se le mira como corresponde y que exige un registro minucioso en vista de labores bibliográficas y repertorios de fuentes; la del inventario, que nos dé en un plazo breve el total conocimiento de las riquezas que aquí se atesoran, y dentro de él las diferentes especializaciones que requieren los distintos géneros de documentos, las varias materias y aun los diversos países que abrazan, y el de respuesta a consultas e informaciones procedentes de otros puntos de España y del Extranjero.

Ese personal, a quien la conveniente diferenciación, para mí indispensable dentro del heterogéneo Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, daría la seguridad de no ser separado de la función escogida (sin perder por eso las ventajas económicas de sus ascensos) y, además, por continuar en ella años y años se especializaría aún más y de manera profunda, vendría a ser de este modo, no solamente guardián y facilitador de los documentos archivados (de lo cual apenas si puede salir hoy por falta de tiempo, ciñéndose a lo que reglamentariamente es su deber), sino también verdadero guía científico de los investigadores y propulsor vigoroso de los estudios eruditos por los que él también siente voca-



ción, a cada paso trabada, ahora, por cumplimiento de menesteres que debieran estar en manos auxiliares o repartirse entre muchas.

Concedo un valor primordial a esa función propiamente técnica de los archiveros de Indias, que espontáneamente cumplen hoy, ya lo sé, en la medida que pueden, pero que es preciso intensificar y libertar de mil trabas que ahora la impiden un vuelo amplio. Con ello, una parte de ese personal representaría el centro directivo y consultor en que vendrían a engranar nuestros pensionados de las Universidades, los investigadores sueltos y necesitados de guía, y las diferentes Escuelas históricas de que luego hablaré y que tan admirable obra realizan en el Vaticano.

Naturalmente, sería preciso asistir al personal con medios de que también hoy carece: ante todo, la terminación de las obras que han de hacer del Archivo lugar decoroso de trabajo y segura conservación de los documentos, con todas aquéllas modestas, pero elementales comodidades que aún se echan de menos por indiferencia de los Poderes públicos, e incluyo en la denominación no sólo al ejecutivo, sobre quien suelen echarse todas las culpas, sino también al legislativo, en quien primeramente se ha de formar conciencia de las necesidades de un Centro como éste. Luego vendría la creación de una biblioteca de obras corrientes de consulta (manuales, obras clásicas en la materia, enciclopedias y diccionarios históricos, de idiomas, etc.) fácilmente manejada por los investigadores, indispensable instrumento auxiliar que tan grandes servicios presta en el Vaticano. En fin, sería preciso reanudar la publicación de una revista que,

a mi juicio, debería ser *Boletín del Archivo*, y que aparte la obra científica que cumpliera (y lo hecho en años pasados por el Centro de Estudios americanistas es garantía bastante de lo que se podría hacer con mayores medios) sería como el lazo de relación con los grupos de historiadores del mundo entero y elemento de cambio con sus publicaciones (1).

Reorganizado así, científicamente, el Archivo, se convertiría naturalmente, sin necesidad de declararlo, en el centro espiritual de los americanistas y hacia él gravitarían, en la materia histórica, las miradas y los esfuerzos de todos. Entonces surgirían naturalmente las conferencias de especialistas, los cursillos en que se diere noticia de las novedades logradas en la investigación, los congresos de cultivadores de estos estudios, toda esa obra de ciencia que es la propia de estas especializaciones y que siempre he creído más fecunda y más grata para los mismos especialistas que los cursos de carácter general y de divulgación que en otros sitios tienen su natural asiento.

Para conseguir todo esto, ¿qué haría falta? Un crédito en presupuestos, una ligera reforma en el Cuerpo de Archiveros y un poco de amor y hasta diré de rubor patriótico en los españoles. De los sevillanos nada digo. Vosotros debéis sentir esto como cosa de vuestra propia sangre; y si os empeñáis en convencer al resto del país de la enorme significación de ese pequeño esfuerzo, ¿quién no se rendirá a vuestro empuje y a la pesadumbre racional de la argumentación que lo legitima?

(1) Ya se ha reanudado esa publicación.



*Acógida de las iniciativas americanas.*—Pero no bastará esto, ni con ello sólo hemos de contar. Dije antes que he soñado siempre con que el Archivo de Indias represente para América y su historia lo que para la universal representa el del Vaticano. ¿Qué necesita a más de lo dicho para que eso sea una realidad? Que se constituyan en él las Escuelas históricas que en el Vaticano tienen casi todas las naciones (también España, al fin, aunque la última en llegar a ello) y que con referencia a nuestro Archivo de Indias ya han sido proyectadas por algunos países.

A estos proyectos, en que se inicia la novedad, me refería antes. Proceden de algunas Repúblicas hispano-americanas y más concretamente, es decir, más cuajada en organismo y sistema inmediato, precursor del hecho, de la Universidad de California. En otra ocasión he dicho que este era el resultado práctico buscado por el profesor Stevens en el Congreso de Historia del Pacífico (San Francisco, 1915) y a que yo coadyuvé en la medida de mis fuerzas. Significaba ello la organización de la otra iniciativa, en que también intervino el profesor Stephens, por la cual la sociedad de *Native Sons*, de California, envía periódicamente pensionados al Archivo de Indias. Articular esas pensiones individuales en un grupo permanente con su director o inspector, es el paso que queda por dar para que lleguemos a las creaciones que actúan en el Vaticano. Así lo propuse en 1909 (cuando nadie hablaba de este punto todavía) en la Argentina y en otros países de América, y en ello he insistido varias veces. Me permito creer que si la guerra—que positivamente ha paralizado la realización del pensamiento del doctor

Stevens (1)—, no hubiese perturbado por reflejo la vida de las naciones americanas, algunas de ellas hubiesen seguido el ejemplo de la Universidad de California. Pero ese día llegará; y entonces será Sevilla, con su Archivo de Indias, como Roma con su Archivo del Vaticano, la sede central de los estudios americanistas, patria común en que convivirán por algunos años, renovándose periódicamente, hombres de todos los países a quienes interesa la historia americana y que aquí se conocerán y concertarán sus trabajos, en esta tierra española de que partieron tantos descubridores del Nuevo continente. Entonces se podrá cumplir la obra de sistematización a que hice referencia en un principio y que culmina, no sólo en un plan y ejecución de obras colectivas que necesitan del concurso de muchos, sino también en la formación de un espíritu común y una concordia humana que acerque a todos los americanistas y acabe con el hosco individualismo engendrador de los pequeños grupos y las iglesitas cerradas sobre sí, que ahora nos aíslan a unos de otros y paralizan tantas obras posibles hasta con el injusto y suicida silencio con que se afecta desconocer la labor del hermano, en vana pretensión de que así crecerá más la nuestra.

*Visita a los Archivos de América.*—Cumplido todo esto, o en camino de cumplirse, aun quedaría otra cosa que

(1) Posteriormente al momento en que escribía yo estas líneas, ha muerto el Dr. Stephens, dejando un gran vacío en la Universidad de California y en la historiografía norteamericana; pero yo confío en que sus proyectos no han muerto con él y tendrán entusiasmas continuadores.



hacer. Con todo lo rico que es nuestro Archivo, y aun añadiendo a él todo lo que en esa materia contienen algunos de Madrid, el de Simancas y otros, no queda agotada la documentación americanista. En América subsiste no poca que completa la nuestra en cosas sustanciales. Por mi mismo he podido comprobarlo, no sólo en las Repúblicas que hablan nuestro idioma, sino también en los Estados Unidos, verbigracia, en la Biblioteca Bancroft de Berkeley. Creo fundadamente que algunos problemas de nuestra historia colonial no se resolverán nunca sin la aportación de los datos que contienen los documentos guardados en América. Sin duda, esa aportación nos la traerán andando el tiempo los americanos, y lo que han hecho hasta ahora es buena garantía de lo que harán luego. Pero, ¿no es más airoso para nosotros y no entra en los deberes de nuestra paternidad americana, el ir a buscarlos nosotros mismos? Yo así lo creo; y añadido que, aparte lo gallardo que en nosotros sería adelantarnos en esa obra que por tantos motivos nos corresponde, ella nos procuraría la que nadie puede prestarnos: la impresión personal de aquellos países, la visión del teatro de nuestra historia colonial, indispensable para llegar a comprender bien los hechos de los hombres que actuaron allí.

Hay, pues, que enviar pensionados nuestros a los archivos americanos y establecer así un intercambio científico del que tenemos mucho que ganar nosotros y que serviría grandemente para fortalecer los lazos de relación espiritual con aquellos países y defender la persistencia de nuestro patrimonio de ese orden. La resistencia que algunas veces he advertido, y que no puedo de

ninguna manera explicarme, a enviar pensionados a la América española, me parece un gravísimo error preñado de consecuencias funestas para nuestras relaciones intelectuales con aquellos países.

Voy a terminar. Yo quisiera que el gran público a quien (más que a vosotros, los americanistas que me escucháis) van dirigidas estas palabras, se convenciese de una cosa para mí evidentísima, a saber: *que sólo hay un orden de actividad científica* (prescindo de la literaria, que no me corresponde tratar aquí) *en que España pueda ser exclusiva con respecto a los países americanos y en que no podrá temer nunca* (si no se empeña en perderlo) la competencia de las demás naciones. Ese orden es el de los estudios históricos. Podrán discutirnos si el Derecho, la Filología, las Ciencias experimentales, la Arquitectura, etc., etc., cabe estudiarlos con más ventaja en Escuelas y Universidades extranjeras que en las de España, y con profesores extranjeros mejor que con los nuestros; pero lo que no podrán discutirnos nunca, lo que constituye nuestro terreno firmísimo, inquebrantable, es esta maciza roca de la historia de América que nosotros forjamos con hechos durante siglos y ahora guardamos en documentos a millares. Esta ventaja que es nuestra, debemos cultivarla e intensificarla, constituyendo de ella el lazo más positivo y seguro de nuestra relación con las naciones que salieron de nuestro tronco. En ella también encontraremos el más fuerte contrarresto de la labor que en pro de sus respectivas influencias espirituales, con todo derecho, pero también con gran peligro para nosotros, realizan allá quienes tienen menos base natural que nosotros.



Para llegar a eso, hay que formar opinión. Las conferencias que tengo el honor de inaugurar, a eso apuntan. Hombres de buena voluntad se han prestado a ellas, pensando que así servirían a su patria en cosa sustancial y de urgencia. Aspiramos a que se nos reconozca el propósito y nos asista la adhesión de todos los patriotas.

### III

#### LOS CENTROS DOCENTES AMERICANISTAS

El gran movimiento de atención hacia el problema de nuestras relaciones con los países americanos de lengua española, que en 1910 se produjo entre nosotros, tuvo gubernativamente algunas manifestaciones que parecían demostrar, en los directores del partido entonces dominante, un propósito de recoger aquel latido de la opinión pública y de prestarle condiciones jurídicas para que lograrse sus fines.

En el campo de la enseñanza daban base a ese supuesto la Real orden de 16 de Abril, encaminada a fomentar el intercambio de profesores y alumnos, las pensiones de viaje por América y el conocimiento de los países americanos en todos sus aspectos; la de 8 de Junio, que encomendaba al Museo Pedagógico Nacional la organización del intercambio de trabajos escolares y material de enseñanza entre los establecimientos docentes españoles y los de las Repúblicas americanas, y alguna

otra disposición aplicable al caso entre las correspondientes a la Junta para ampliación de estudios. Una parte de lo que en esos preceptos se disponía ha comenzado a realizarse, aunque no con todo el empuje que sería apetecible, porque nuestras clases directoras (en lo político y en lo intelectual) no *sienten* el problema americanista con la intensidad necesaria para poner grandes energías a su servicio; y esto, quizá, porque lo desconocen casi en absoluto. Algo se ha hecho, no obstante, y a preparar otros efectos se encaminó sin duda la creación en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras, años antes de 1910 (en 1900: Real decreto de 20 de Julio), de la cátedra de *Historia de América*.

Tanto, si no más, que la incorporación de esa materia a nuestros estudios universitarios, importaba el arreglo del Archivo de Indias —base de la historia americana— y el establecimiento en él de grupos de estudiantes en la forma que en 1909 propuse a varios gobiernos americanos (1). La idea, en lo que a España toca hacer para realizarla, tuvo aquí buena acogida en algunas personas, y se trabajó para ello con persistencia durante tres años. La historia de los trámites porque pasó esa gestión, quizá encuentre algún día momento propicio para hacerse pública. Lo interesante ahora es decir que luego ha sufrido una desviación importante, encaminándose en otro sentido muy diferente, aunque también útil, como

(1) Véase el documento inicial de esta idea en las páginas 78-81 de *Mi viaje a América* (Madrid, 1911), y el acta de la sesión que a este asunto dedicó, en Abril de 1910, la Academia de Ciencias Morales y Políticas.



lo es, en general, todo lo que contribuya al conocimiento de la historia americana. Esa nueva dirección ha tenido por resultado el establecimiento en Sevilla (Real decreto de 17 de Abril último y Real orden de 30 de Septiembre) de un Centro de Estudios Americanistas, dependiente del Ministerio de Instrucción pública, dotado de las siguientes cuatro cátedras: Geografía americana antigua y moderna; Paleografía y Diplomática de los siglos XV, XVI y XVII; Historia y bibliografía del descubrimiento, conquista y colonización de la América española, y Organización, inventario y catalogación de archivos y estudio especial de los depósitos de documentos relativos a la historia hispanoamericana. El Centro, además de dar estas enseñanzas a los alumnos que las apetezcan, publicará un *Boletín* «destinado —dice la Real orden citada— a difundir en América los trabajos de aquél y los más interesantes documentos conservados en el Archivo de Indias». Algunas de estas materias existían, aunque con carácter genérico, en diversas Secciones de la Facultad de Filosofía y Letras (la Universidad de Sevilla tiene la Sección de Historia); ahora recibirán aplicación específica en el nuevo Centro (1).

\* \* \*

Esta serie de creaciones de carácter americanista se aumentó, en 1914, con la de una cátedra de *Historia de las instituciones políticas y civiles de América*, incorporada a los estudios del Doctorado de la Facultad de Derecho y

(1) Véase sobre esto, las páginas 27 a 32 del presente libro.

de la de Filosofía y Letras, Sección de Historia, como materia común, aunque de elección libre. Esta cátedra, iniciativa de D. Eduardo Dato, significa, a mi juicio y en primer término, una prueba de que nuestros Poderes públicos se van percatando de la importancia que la cuestión de las relaciones con América tiene desde numerosos puntos de vista, y de que la mejor preparación para resolverla —y aun para tener derecho a plantearla, en cierto sentido—, consiste en conocer la historia y la realidad presente de aquellos pueblos con quienes queremos relacionarnos cada día más. Que en España se conoce poco de América, todos lo sabemos; sin que pueda consolar-nos el hecho de que tampoco se la conoce bien en otros países europeos, donde los errores geográficos, económicos, sociales, históricos, etc., respecto de las naciones de habla castellana especialmente, son innumerables y frecuentísimos, ya que nosotros tenemos más obligación —y hasta más interés de conveniencia— de estudiar la América española (la portuguesa también) que ningún otro pueblo europeo.

Pero si con esto la nueva cátedra avisa a los hispano-americanos que nos vamos colocando en el buen terreno (1), también advierte a los españoles de lo mismo, es

(1) Otro signo es la creación del Instituto Diplomático y Consular, dedicado a preparar especialmente el personal de ambas carreras, y en el que se estudian, entre otras disciplinas, la historia y las colonizaciones antiguas y modernas de los países americanos, juntamente con los fenómenos de emigración, penetración económica, etc. El Instituto comenzó a funcionar en Noviembre de 1912. Desde 1916 figura en su plan de estudios una cátedra especial de «Historia política contemporánea de América», cuyo punto



decir, de la atención reflexiva y científica que es indispensable aplicar a estas cuestiones, a la vez que inicia la formación de un núcleo de estudios singularmente referidos a los aspectos jurídicos y sociales que aquélla ofrecen y que son los que más deben preocuparnos por su trascendencia y la amplitud de su campo.

En efecto, la palabra «instituciones», que tiene ya un concepto claramente definido en Sociología y en Derecho, indica series de fenómenos y de organizaciones que tocan a la raíz social, jurídica y económica de la vida americana, antigua y presente, ya que si lo jurídico se encuentra necesariamente, como condición formal, en todas ellas, el fondo pre-jurídico sobre que descansa, a que se moldea y de que es garantía y medio de desarrollo el Derecho, corresponde a la fenomenalidad propiamente social y a la económica que la sigue y penetra en infinidad de casos. Basta recordar la base de este género que tiene una parte considerable del Derecho vulgarmente llamado «privado», desde la constitución y régimen de la familia, a las relaciones múltiples del derecho de propiedad y a las especiales del mercantil y el financiero.

Por eso, la nueva cátedra, con muy buen sentido, no es especial de la Facultad de Derecho, sino común a ésta y a la de Filosofía y Letras, pues a los estudios de la una y de la otra se refiere su materia y de ambas direcciones científicas necesita en su desarrollo.

Pero si por las razones expuestas se extiende a tan de arranque es el movimiento de independencia de las diferentes colonias.

vasto horizonte su campo de estudios, la especificación de éste excluye llanamente puntos de historia general que sólo como referencias pueden aquí tener entrada: a saber, la historia del descubrimiento y exploración de América y la historia externa de la dominación de pueblos europeos, de las luchas a que dió lugar, del movimiento de independencia y de sus resultados en el mismo orden de hechos; todo lo cual corresponde propiamente a la ya mencionada cátedra de «Historia de América», creada en 1900 y respecto de la cual no significa «doble» o repetición la de «Instituciones».

Por su parte, ésta, en razón del tiempo y del sujeto a que se refiere, alcanza una gran extensión. La palabra «América» aparece en su título sin limitación procedente de ningún calificativo, y hace entrar en su campo todos los países del Nuevo Continente, desde los de colonización francesa, al Norte, hasta los más australes: género de amplitud en mi opinión muy bien entendido y que no responde o no debe responder tan solo a un criterio geográfico, sino también a un criterio histórico y jurídico, dada la interdependencia que unió en lo antiguo, y une en lo moderno, a todas las regiones americanas, y las influencias que entre ellas se cruzaron y se cruzan (singularmente de Norte a Sur), amén de la importancia que desde el punto de vista del Derecho comparado tiene para nosotros el estudio de las instituciones norte-americanas, canadienses y de las varias colonias europeas de las Antillas y del continente meridional.

Especialmente quiero hacer aquí la cita del Brasil, tan interesante para todo español y aun para todo pueblo de troncalidad española, no solo por las relaciones

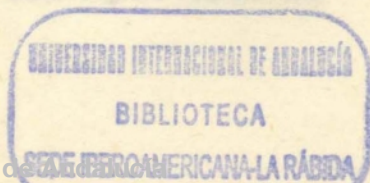


internacionales que desde el comienzo de las expediciones geográficas y las conquistas en Africa, en América y en Oceanía, hubo entre las dos naciones ibéricas y por lo que hoy representa el Brasil como factor de primera línea en la vida sud-americana, sino también porque todo lo que se refiere a Portugal y lo que de él deriva, señala una modalidad dentro del tipo ibérico de singular enseñanza para los hispanos, y porque, sean las que fueren actualmente nuestras relaciones, el pueblo portugués significa lo más sustancialmente afín que dentro de Europa tenemos. Esa cualidad forzosamente ha de mantenerla en América mientras no se produzca una diferenciación posible, pero no señalada aun por hechos apreciables, con los países de origen español.

Esa gran amplitud que la asignatura tiene desde el punto de vista geográfico y étnico, la mantiene en el propiamente histórico, dado que no ha de reducirse a estudiar las instituciones de la época colonial—género de limitación que probablemente se le ocurrirá a mucha gente—, sino que abraza la totalidad de la historia hasta el momento actual, no por presente a nuestros ojos menos histórico que los lejanos, y, por de contado, para el jurisconsulto, el estadista, el sociólogo, más interesante que ningún otro.

Ese interés procede de cualidades que inciden en lo actual, y que conviene ahora repetir en esta aplicación concreta.

Por sí misma, la «actualidad» es singularmente interesante para todo estudioso, por ser la parte de la historia en que vivimos, cuyos problemas nos tocan más de cerca y en cuyo juego actuamos personalmente, con más



o menos eficacia. La de América se nos ofrece, además, notablemente acentuada, porque según reconocen ya todos los observadores, esta parte del mundo es, en cada una de sus naciones por modo diferente y en algunas de manera acentuadísima, un laboratorio en que se está produciendo algo nuevo en lo humano que sorprende con la creación de instituciones y formas de vida especialísimas y en que la mezcla de factores étnicos variados puede dar—y en parte está dando—resultantes desconocidos para el mundo europeo clásico. Por esto, con mayor razón aún con que se ha dicho en Bélgica, América es «tierra de experiencias» en lo social, en lo económico, en lo jurídico, y brinda un campo feracísimo al cultivador de la Legislación o derecho comparado.

Estos títulos generales que la actualidad americana tiene a la atención de los estudiosos, se aumentan con otros especiales que para España ofrece. América (muchas veces lo he dicho y lo he razonado) es nuestra escuela actual de emigración y de «colonización sin dominio», escuela preñada de enseñanzas que aun no han sabido recoger nuestros poderes públicos y nuestras clases directoras, no obstante las voces de alerta que de los mismos emigrantes y de los americanistas españoles han salido, pero que acabarán por horadar la costra de indiferencia y desatención que las impide llegar a lo alto, y producirán entonces el efecto que les corresponde.

América es también el campo experimental de nuestra vitalidad como factor de vida moderna, el medio en que se prueba nuestro espíritu y en que aduce sus facultades ingénitas—algunas de las cuales yacen adormecidas en el medio peninsular,—reflejando la enseñanza que



esto produce sobre nuestro propio ánimo y la confianza en nuestro futuro.

Por otra parte, los países americanos, como todos los de emigración, crean un nuevo derecho internacional, rico en problemas variados y complejos—quizá más todavía en el orden del Derecho privado que en el público—, cuyo conocimiento interesa científica y prácticamente a nuestros jurisconsultos y a nuestros abogados, para quienes, también, las numerosas cuestiones que originan el choque entre la ley personal del emigrante y la del país a que se traslada, o la adaptación de instituciones que a la vez hayan de surtir efectos en España y en América, hacen preciso conocer el derecho propio de las naciones americanas en cuanto se roza con el de los pobladores, braceros temporales, etc., de Europa. De esta suerte, la nueva cátedra liga su interés especulativo a un interés profesional, dado que muchas de esas cuestiones han de venir—y vienen—a consulta e intervención de abogados españoles.

Por último, hasta existe el motivo de cierta paridad muy significativa entre la historia política de las más de las Repúblicas hispano-americanas y España durante el siglo XIX. Los conflictos fundamentales que nosotros hemos ido resolviendo con gran derroche de sangre y energías, entre los principios liberales y el régimen antiguo autoritario, y aun entre las tendencias federales y autonómicas y el sentido de unidad más o menos centralizador, son esencialmente los mismos que la historia contemporánea de América nos ofrece. Y no es lo menos interesante, en esta materia, averiguar el por qué de esa analogía y la intervención que en ella hayan tenido ele-

mentos psicológicos o institucionales de la antigua metrópoli. Bien sabido es que, mientras unos escritores afirman, no sólo la existencia, sino la preponderancia de esos elementos en el giro de ciertos hechos y de ciertas formas de lucha en la América española, otros (y no ciertamente peninsulares, sino norteamericanos) ven sobre todo la influencia de elementos indígenas o de mezcla con razas no europeas. Hay aquí, pues, un problema histórico y de psicología colectiva, que importa estudiar científicamente.

Notorio es que tan vasto programa no cabe desarrollarlo en asignatura de un solo año escolar, sino mediante cursos monográficos. Si no hubiera para ello razones pedagógicas por todos conocidas y de mayor fuerza en el período del Doctorado, las habría especiales para esta materia dada la novedad que significa para los alumnos, quienes no hallan en los estudios de la licenciatura preparación que los habilite para una marcha acelerada en la cátedra con que finalizan su carrera.

Así, pues—y siguiendo, además, la práctica establecida en casi todas nuestras cátedras del Doctorado—, yo voy explicando mi asunto por partes, con la necesaria detención en cada una para que resulte intenso el estudio y posibles los trabajos personales de investigación que deben hacer los alumnos. (1)

(1) Sobre el carácter de esos trabajos, esenciales en mi método de enseñanza y empleados en mi cátedra anterior de Licenciatura, véanse los documentos y explicaciones aducidas en mi libro *Cuestiones de Historia del Derecho y de Legislación comparada*. Madrid, 1914.



En el primer curso expliqué parte de las instituciones de la época colonial española.

A nadie sorprenderá seguramente que empezar por ahí. La índole histórica de la asignatura y la cualidad española de la Universidad, lo exigían juntamente. Por otra parte, sabido es el valor que como precedente —a veces, también, como supervivencias— tienen esas instituciones, y en general el Derecho español, relativamente a las instituciones y el derecho de la época de la independencia. Para nosotros son también aquéllas interesantes como expresiones de la orientación espiritual de nuestro pueblo en el orden jurídico, y conociéndolas bien, contribuiremos a la resolución del problema histórico y psicológico a que antes me refería, o sea el de la verdadera participación de factores hispanos en la formación y desarrollo de la vida actual americana. En fin, nos conviene saber exactamente, o con el menor número posible de lagunas y errores, lo que España hizo y representó en América; porque el saber un pueblo, con toda verdad, cuál ha sido su acción en momentos o en determinaciones importantes de su vida, es una fuerza, o animadora o de enseñanza y rectificación. Vivir en este punto de leyendas desfavorables pasivamente aceptadas, o de prejuicios patrioterros, es condenarse a una dirección falsa de conducta futura y a una estimación falsa también, sea buena o mala, de lo que cada uno significa y puede hacer en el mundo.

Queda con esto explicado lo que, conforme a la ley y según mi criterio, debe ser y viene a representar la nueva cátedra de «Historia de las instituciones civiles y políticas de América». Y así la vengo regentando desde que se creó.

Su carácter monográfico se ha realizado en los varios cursos que lleva de existencia, estudiando en cada uno una parte de la materia que integra su programa, comenzando por una introducción bibliográfica y metodológica, siguiendo por el período de la colonización española (a veces, de un modo tan concreto como el haber dedicado todo un año a estudiar las polémicas acerca del justo título de dominación en Indias y el derecho personal de los indios) y viniendo, en el de 1918 a 1919, a la consideración de los tiempos presentes, iniciada con un curso especial sobre las instituciones de los Estados Unidos. Ese curso comprendió una Introducción acerca de los primeros libros europeos que trataron de la nueva República (empezando por el de un autor asturiano que escribió en plena guerra de la independencia norteamericana y siguiendo por Chateaubriand, La Sagra, Tocqueville, Guizot y otros muchos) y veinte lecciones más sobre la Constitución y las costumbres políticas de aquel país.

En los cursos siguientes se ha continuado el estudio de las otras Repúblicas, el del Dominión y el de las colonias europeas que aun restan, dedicando a veces todo un año académico, o la mayoría de él, a una sola nación, verbigracia, la Argentina (1921-22); cosa que en los sucesivos seguirá haciéndose con otras.

En cuanto a los trabajos personales de los alumnos, considero de interés enumerar los más importantes, para dar así idea de la difusión que van logrando estas materias y de la orientación moderna que en ellas se marca entre quienes las estudian, no obstante abundar, como es lógico, los temas relativos a la historia colonial española.

En el curso de 1917 a 1918 se presentaron estudios so-



bre: El Derecho minero en América; La Legislación de Aguas en varias Repúblicas Hispano-Americanas; Las Cuestiones de límites entre el Paraguay y Misiones y el Brasil; La reciente Constitución política de Méjico; La nacionalidad en la América latina; La Relección *de Indis* de Vitoria; Instituciones políticas coloniales en Cuba; El Monroismo como doctrina y como hecho; Los cabildos en la América colonial; La Constitución argentina; Los caudales de América en la economía nacional española.

En el curso anterior (1916-17) versaron los estudios, entre otras materias, sobre: La libertad de los Indios desde 1492 a la abdicación de Carlos I; Las relaciones internacionales entre España y las naciones hispano-americanas; La condición de la mujer en las Indias españolas; Ginés de Sepúlveda y su libro *De Honestate Rei Militaris*; Los indios desde la abdicación de Carlos I; Organización de la Hacienda en Indias; Repercusión del hecho del descubrimiento y conquista de América en la literatura española; La Inquisición en Indias.

En el curso de 1915 a 1916, los temas fueron: Los tratados internacionales relativos a Indias; El pretendido exclusivismo castellano en cuanto al pase, comercio, conquista y colonización de América; Legislación de Minas, principalmente de Méjico; La Casa de Contratación según sus ordenanzas; Capitulaciones de descubrimiento y conquista: estudio comparativo; Legislación militar según las Leyes de Indias y Ordenanzas especiales; Condición jurídica de la mujer en Indias.

En el curso de 1914 a 1915 (primero de la cátedra), los alumnos presentaron trabajos acerca de: Derechos de los

extranjeros en Indias; Encomiendas y repartimientos; El Libro del P. Las Casas y sus refutaciones; El derecho relativo a los Indios; La esclavitud de los negros en la América española; Las clases sociales en Indias; Formas sociales de colonización en América; Participación de los extranjeros en el comercio de Indias; Los pleitos de Colón; Clases de personas que emigraron a América; La libertad de conciencia en América principalmente en México; Memorias de los virreyes del Perú; Trabajo de los Indios en las Minas; Las Misiones del Paraguay; Catálogo de las peticiones de Cortes relativas a las Indias y consideraciones acerca de ellas: El caso del Gobernador Rodrigo de Contreras.

Finalmente, en los tres últimos cursos (1920 a 1923), los alumnos han realizado investigaciones y críticas acerca de los libros de Sarmiento, Alberdi, Rivarola, Ruíz Guiñazu, Levillier, Ingenieros, González (Joaquín V.), Cunningham y otros, y de los temas siguientes: Colección escogida de los escritos políticos de Bolívar; Situación jurídica del emigrante; Constituciones políticas de Colombia; La Iglesia católica en América; La reforma constitucional del Uruguay; La tendencia independiente de la vida económica americana; Organización y programa de los grupos de emigrantes españoles; Federalismo y centralismo en las Repúblicas hispano-americanas; Trabajos de unificación del derecho americano, y de éste con el español; Los intentos de Unión centroamericana; El Canadá y su organización política y social presente; Derecho de la personalidad en los indios de las colonias españolas; Formación del Estado mejicano; Rendimiento económico de las colonias españolas; Política pedagógica



de España en América; El libro de la Sagra sobre los Estados-Unidos; Administración de justicia en la época colonial española; Legislación civil cubana y sus elementos españoles; La Constitución de los Estados Unidos y sus precedentes; Legislación obrera hispano-americana; Sistema de la colonización española en América; Organización del ejército colonial; Evanjelización y misiones; Las encomiendas.

En el curso comenzado cuando este libro va a la imprenta (1923-24), los temas de trabajos personales versan todos sobre el Brasil y Méjico, por ser éstos los dos asuntos a que se dedican las explicaciones del profesor. De este modo, la colaboración entre los dos elementos personales de la cátedra se ha hecho más concreta e íntima, y probablemente ofrecerá experiencias metodológicas de gran interés. Sólo un alumno se ha separado de la dirección general por atraerle especialmente el tema de las organizaciones comunistas de la colonización, punto que estudia, como todos sus compañeros, dentro de la organización docente del curso.

La gran mayoría de estos trabajos son, naturalmente, ejercicios de entrenamiento, en que el fin perseguido es, sobre todo, el adiestrar en la investigación, en la crítica y en la generalización histórica a manera de los seminarios alemanes, sin que importe mucho la novedad en la averiguación; pero, a veces, la especial preparación del alumno, o su vocación e intensidad en el trabajo, ha convertido el ejercicio en una verdadera tesis doctoral de importancia, o por las novedades de lo descubierto o por la sistematización de la materia. En esa categoría hay que colocar, verbigracia, el estudio sobre:

zona Suroeste de los actuales Estados Unidos que recorrieron nuestros intrépidos misioneros y exploradores. Aunque los nombres de los principales de éstos y las noticias más salientes de sus expediciones rodasen por los libros generales de historia americana y por las crónicas antiguas (aparte la publicación de algunos documentos en colecciones del siglo XIX), faltaba mucho por puntualizar y, desde luego, ignorábamos el texto de mucha documentación imprescindible (diarios, relaciones de viaje) para saber copiosa y exactamente lo ocurrido.

Ese vacío de nuestro conocimiento histórico ha sido llenado recientemente por la diligencia de varios eruditos norteamericanos, entre los cuales descuella hoy, por su abundante y sustancial labor, el profesor de la Universidad de California (antes de la de Texas), Herbert Eugene Bolton. Merced a la obra de Bolton y la de otros escritores recientes como Engelhardt y Eldredge, Marshall, Richman, Clark, Coman, Teggart, Smith, Hughes, Dunn, Priestley y Chapman, se han conquistado los siguientes puntos capitales para conocer el valor y alcance geográfico de las exploraciones y establecimientos españoles desde la Luisiana a California, principalmente en el siglo XVIII:

1.º Publicación, ordinariamente en castellano y en inglés, de las relaciones y diarios, casi siempre inéditos, correspondientes a esas exploraciones. Bolton, en su colección de *Spanish exploration in the Southwest* (New York, 1916), que continúa la obra comenzada años antes por Hodge y Lewis con sus *Spanish Explorers in the Southern United States*, que abarcan los años 1528 a 1543 (New York, 1907), y por A. S. Barnes (*Trail Makers Series*) ha publi-



cado 22 relaciones y documentos de viajes (un tercio de ellos completamente inéditos en castellano y en inglés) correspondientes a los de Juan Rodríguez Cabrillo, Vizcaino, Fr. Antonio de la Ascensión, Bustamante, Barrado, Espejo, Oñate, Zaldívar, Fernando del Bosque, De León, Manzanet o Massanet, P. Kino, etc. Aun en el caso de reproducir Bolton documentos ya publicados antes en el idioma original o en traducción inglesa, nos hace el servicio muy estimable (aparte la confrontación, a veces, con textos que no se aprovecharon en anteriores ediciones) de darnos esa masa de fuentes en colección ordenada, como para otros grupos de ellas ha hecho la sociedad inglesa de Hackluyt. Bolton ha completado esa colección con el texto del Diario de Pedro Fages (1770), al mismo tiempo que su colega el profesor Teggart publicaba el de Miguel Costanzo (1769-1770), el de Pedro Font (1775-1776), la Relación oficial de la expedición de Portolá en 1769-1770 y (en unión del profesor Smith) el Diario del mismo Portolá. Este grupo de documentos se completa con la publicación del Diario de Vila, por Rose; el de Fr. Narciso Durán (1817), por Chapman; el del *Breve Compendio*, de Bonilla, por Miss West y las anteriores publicaciones de Coues (Diario de Fr. F. Garcés, cuyo texto castellano se imprimió en Méjico en 1854), Winship, Eldredge (Diario de la primera expedición de Anza) y los editores del Diario de Fr. Junipero Serra y de una carta suya a Bucareli.

2.º Conocimiento de la obra de colonización verificada por los españoles en la región de Texas. Iniciado ese conocimiento por el libro de Clark, *The Beginnings of Texas*, 1684-1718 (Austin, 1908), y por varias monografías

su orientación original plantean todos los días nuevas cuestiones de Derecho político, administrativo, social, etcétera.

Tal es, en breve resumen, la colaboración que España presta hoy a los estudios americanistas de carácter jurídico, en sus establecimientos docentes oficiales.

#### IV

#### LA CONDICIÓN INICIAL PARA ESCRIBIR LA HISTORIA AMERICANA (1)

Lo que se ha llamado Historia de la Historia, o para mayor precisión, Historia de la Historiografía, es aún, en grandísima parte, un estudio lleno de vacíos y deficiencias. Algunos de sus aspectos o cuestiones se han cultivado, sin duda, con cierta intensidad: verbigracia, el aspecto relativo a la manera de entender y escribir la historia cada autor (su concepto de aquélla y su método) y, en menor escala por lo que a nosotros se refiere, el de las fuentes de que proceden los respectivos relatos; a la manera como se ha hecho, muy ampliamente, en la historia literaria, con los grandes autores o con los temas repetidos en varios países y épocas. Y por ser asunto capital en los puntos discutidos con algún empeño, tam-

(1) Comunicación leída en el Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas (Sevilla, Abril, 1914).



bién se ha ido estudiando, a medida que avanzaban las exigencias de la crítica, la cuestión de la autenticidad de algunos historiadores primitivos y de documentos de gran importancia.

Mas aparte todo lo que aún resta por hacer en este orden, principalmente con relación a España, donde trabajos como el de Menéndez y Pidal sobre la Crónica general, o el de Cirot sobre el Padre Mariana, son singulares y esporádicos, hay otros aspectos que no se han estudiado más que en casos reducidísimos (y, por de contado, nunca sistemáticamente), insuficientes para poder trazar el cuadro crítico de nuestra historiografía fundamental; verbigracia, el de los motivos que llevaron a escribir de historia a tales o cuales autores.

Esos vacíos, evidentes y graves respecto de la mayoría de nuestra historia, son mayores en lo referente a la de América. En general, todo está por hacer en la apreciación crítica de sus fuentes originales, que en grandísima cantidad son todavía para nosotros —y continuarán siéndolo, por razones harto sabidas— no *documentos* (en la acepción estricta de la palabra), sino *relatos*, es decir, historiografía pura, obra intencional de composición literaria. Esos relatos (los primitivos cronistas) son los que se manejan ordinariamente y los que sirven para componer exposiciones modernas o para fundar y discutir juicios sobre nuestra conquista y colonización. No estará de más añadir que esta clase de obras, testimonios contemporáneos de los sucesos, no sólo existe con relación a los tiempos iniciales de la penetración española en América, sino también con respecto a tiempos mucho más cercanos, por ejemplo, el siglo XVIII, para cuya historia colo-

nial continúan siendo textos calificados como de primera importancia muchos que son historiografía o cosa de muy análoga condición, como las *Noticias secretas*, atribuidas a Jorge Juan Ulloa, y respecto de las cuales la primera cuestión que debía ser planteada es la de su autenticidad.

Conviene, pues, detenerse a considerar el verdadero estado en que se halla el estudio crítico de toda esa masa de materiales que, bueno será repetirlo, constituye la mayoría de los que se manejan comúnmente y, en muchos casos, forman la base indiscutida de toda construcción. Lo cierto es que ni aun se plantea la duda respecto de la validez científica de su uso, como si no hubiera lugar a ella; y bien lo demuestran las más de las historias generales o parciales de nuestra colonización que corren por ahí y sirven de fundamento a las opiniones generales de propios y extraños. Herrera o Gomara, Las Casas u Oviedo, Solís o Acosta, Motolinia o Díaz del Castillo, Cervantes de Salazar o Núñez Cabeza de Vaca, etc., todos se usan indistintamente y con igual autoridad, cuando una noticia suya, un párrafo cualquiera, sirven para apoyar la tesis o el cuadro preconcebidos.

No basta que en algunas ediciones de estos textos se hagan reservas críticas más o menos amplias. Tras de que casi siempre son deficientes y están lejos de abrazar la totalidad del problema crítico de los autores, no suelen trascender de un limitado círculo de eruditos especialistas o celosos de la seguridad científica de sus fuentes; pero la mayoría de los escritores—y claro es que de los lectores—continúa ignorando el respectivo valor de los testimonios que cita o que ve emplear, salvo para al-



gunos casos especialísimos, como el relativo a Colón, en que el calor de la controversia ha hecho apurar el rigor de las investigaciones y de la estimación de pruebas.

El estudio a que vengo refiriéndome hay que plantearlo de una vez en su totalidad y ampliamente, examinando con minuciosidad (y exponiendo el resultado del examen en forma precisa y utilizable para todo el que como historiador, político o polemista de cualquier género haya de entrar en el campo americanista colombiano y post-colombiano) las siguientes cuestiones: 1.<sup>a</sup>, autenticidad del relato y condiciones del texto que de él se utiliza: crítica de la edición corriente; 2.<sup>a</sup>, fuentes de que procede, para depurar el origen de las noticias que trae; 3.<sup>a</sup>, punto de vista del autor, motivos que le llevaron a escribir y su filiación en orden a las opiniones o bandos que con referencia al asunto dividían en su época a quienes podían escribir de materias americanas; 4.<sup>a</sup>, las demás exigencias acostumbradas de la buena crítica histórica.

La necesidad de este estudio respecto de los cronistas primitivos o de los relatos posteriores que tienen, con relación a los asuntos de que tratan, la cualidad de *fuentes originales*, es singular tratándose de la historiografía americanista, por la perturbación que en ella introdujeron las guerras de pluma o de opinión que acompañaron siempre en Europa a las contiendas políticas entre las naciones rivales por el señorío del mundo, guerras en que se recogieron y utilizaron todas las exageraciones, todas las calumnias, todos los argumentos de desprestigio que se venían a las manos; y por la no menor pasión que las especiales cuestiones americanas levantaron en el ánimo

de los mismos españoles, como se ve en Las Casas, en Motolinia, en los relacionados con las contiendas del Perú, en los influidos por las luchas entre las órdenes religiosas, etc., etc. Y es tanto mayor esa necesidad, cuanto que alborea con gran empuje de luz en la historiografía actual de América, la reivindicación de España en no pocos puntos que antes se fallaban sin apelación contrariamente a nuestro crédito y aun a nuestra humanidad.

Antes de esto, y como lógicamente debía esperarse, esa necesidad a que me refiero había sido vista y apuntada por algunos de los más ilustres cultivadores de la bibliografía americanista. El benemérito D. Juan Bautista Muñoz, en el prólogo de su *Historia del Nuevo Mundo* (1793), luego de breves, pero certeros toques críticos, en los puntos que examina, de los historiadores primitivos, consignó el siguiente párrafo: «Los que han escrito después, cuanto a los primeros tiempos en particular, se han servido de los precedentes autores con poca crítica. Ninguno veo que, cautelándose con una desconfianza metódica, los haya estudiado y comparado detenidamente, ninguno que por medio de un maduro examen haya siquiera cogido el fruto que era capaz de producir lo que hay impreso en el asunto.» ¡Lástima que Muñoz no terminara su obra para decirnos al final—según lo prometió—el modo cómo se había servido de cada fuente, lección de crítica que ni aun podemos sospechar (a menos de hacer otro estudio análogo al que nos falta) con el solo dato de las páginas sin una nota que forman el único tomo de la *Historia!*

Parecida recomendación hizo años después (1825) Navarrete, en la introducción a su admirable *Colección de*



*los viajes y descubrimientos* (pág. 72). Más de propósito, por la cualidad de su obra, Harrisse, en el prólogo al tomo I (1886), de su *Bibliotheca Americana Vetustissima*, expone un amplio programa (1), una idea muy completa de lo que debería y necesitaría ser la bibliografía americanista, abrazando una parte considerable de la totalidad de las exigencias críticas que hemos expuesto, a saber: la más ligada con la historia externa de cada libro, sus ediciones y variantes. A veces, el pensamiento de Harrisse, indeciso, parece ir a la comprensión total del problema, como cuando habla de investigar la historia personal de cada autor y las fuentes de que hubo de servirse; pero luego retrocede, preocupado con el temor de confundir la *bibliografía* con la *historia literaria*. Aun dentro de los límites que se traza, confiesa (lii) que no ha podido realizar lo que se propuso; y así, una vez más, vemos defraudadas las ilusiones de poseer el trabajo que por tantas razones nos es preciso.

No intento presentar ahora ese estudio, que requiere una labor larga y pesada; pero creo favorable el momento para lanzar una excitación que vivamente deseo halle eco favorable en alguno de los americanistas capaces de acometer la empresa.

Buen modelo para una parte considerable del programa que aquella significa, nos dejó Menéndez y Pelayo en el elegante, sobrio, clarísimo y fundamentado estudio *De los historiadores de Colón*, cuya primera parte va dedicada a los cronistas primitivos de que principalmente he hecho mérito. La certeza de sus juicios respecto del

(1) Págs. I-li-iii.

valor de cada uno de ellos en general, y particularmente en el tema concreto a que se limitaba en aquella ocasión, cada día aparece más confirmada, y muy recientemente lo ha sido con relación a Herrera mediante el hallazgo del manuscrito original de Cervantes de Salazar, cuya presentación oficial y ofrecimiento a España tuvo el honor de recibir, como delegado de nuestro Gobierno, en el Congreso internacional de americanistas de 1912, aunque luego enturbiase aquella satisfacción—debida al simpático españolismo de la descubridora, Mrs. Nuthall—la pena de no ver coronadas por el éxito mis gestiones para que el manuscrito se publicase en España.

Pero Menéndez y Pelayo, ni llevó más adelante su trabajo, abrazando nuevos grupos de historiadores primitivos, ni en el mencionado agotó—porque no era ese su propósito—el cuestionario crítico que conocía tan bien como el primero, nutriendo, además, sus observaciones de conjunto, con pruebas y con aquel aparato erudito indispensable para el total tratamiento del asunto. Con todo, repito, es un modelo que no podría olvidar sin daño quien ahora emprendiese la obra con propósito más ambicioso; y después de él, nadie, que yo sepa, ha continuado y menos completado esa necesaria labor, como no sea en puntos muy reducidos y concretos que aguardan quien los enlace y utilice para el cuadro general. El reciente bosquejo de Federico Weber, *Beiträge zur Charakteristik der älteren Gerchichtsschreiber über Spanisch-Amerika* (Leipzig, 1911) que por su título induce a pensar que representa lo preconizado en esta nota, no conviene precisamente con ella, aunque sea ya un manual de bibliografía americanista con informes biográficos sobre los



diferentes autores en él comprendidos (1). La obra cuya necesidad razono aquí, exige más, tanto con relación a los términos generales de la crítica histórica, como con referencia a las particulares necesidades de nuestro punto de vista español, difícil de adoptar por ningún autor extranjero. Más camino llevan, en la dirección, que señalo, la interesante tesis doctoral de D. José de la Riva Agüero sobre *La Historia en el Perú* (Lima, 1910), aunque sólo trate de algunos primitivos, y el estudio de D. Jorge Cabral, *Los cronistas jurídicos y religiosos de la conquista*, publicado en los «Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales» de Buenos Aires (tomo III, 2.<sup>a</sup> parte; 2.<sup>a</sup> serie, año 1913). Quien siguiendo esas diferentes iniciativas señaladas, y aprovechando los estudios críticos individuales, que a veces hicieron hombres de tan extraordinaria competencia como Jiménez de la Espada, Markham, Medina y otros, trazara el cuadro general de las «fuentes originales» de la historia americana—punto a que concreto mi aspiración—con todo el aparato crítico consiguiente para fijar de una vez el valor absoluto y relativo de cada una en conjunto y de sus distintas partes, y, determinara por tanto la vali-

(1) Fueter, en su *Historia de la historiografía moderna*, traducida recientemente al francés, trata de nuestros historiadores de Indias apreciando en ellos tan sólo ciertas cualidades que los clasifican dentro del orden de cuestiones que el autor estudia, pero que no son todas las que necesitamos considerar.—Con posterioridad a la fecha de este trabajo que ahora reproduzco, se han publicado en América algunas monografías y bibliografías que no alcanzan en conjunto (no obstante el mérito de algunas) a llenar el vacío indicado.

dez científica de su uso en las construcciones y polémicas modernas, prestaría un servicio inapreciable a los estudios americanistas y a la cultura general en que ellos juegan necesariamente y cada día con mayor participación. El rigor que esto introduciría en el manejo de esas fuentes para los especialistas futuros y para todos los que, sin dedicarse a la historia, las emplean en la resolución ó aclaración de tesis políticas, jurídicas, sociológicas, etc., influiría, además, hondamente, en la lógica histórica, verdaderamente desatendida en los más de los polemistas, en quienes no es raro ver aducir, como base capital de asertos, *afirmaciones* sin pruebas de los mismos autores de quienes han combatido, con datos precisos, otras afirmaciones no más fundadas que la que, por comunidad de la argumentación, aceptan gratuitamente con curiosa quiebra del rigor lógico.

Pero, además, conviene decir que mientras ese trabajo de desbroce y limpia no quede hecho, no podrá empezarse a construir científicamente nuestra historia colonial en lo que depende de los referidos cronistas y viajeros (especialmente españoles, pero también, a veces, de otros países), que constituyen las «fuentes originales» de aquel largo período, casi siempre barajadas y combinadas sin bastante rigor hoy en día. De ahí la principal necesidad de la obra a cuya ejecución os invito.



## CAPITULO II

### Lo que sabemos de la huella española

#### I

#### NOVEDADES Y RECTIFICACIONES EN EL ESTUDIO DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN AMÉRICA

Entre los varios sectores o campos especializados en que se puede considerar dividido el estudio de nuestra historia, quizá ninguno ha logrado en menos tiempo mayor número de novedades y rectificaciones como este de la colonización en América. Si algún otro pudiera disputarle esa ventaja por la cuantía y magnitud de las investigaciones hechas (por ejemplo, el campo de la historia literaria o de la filosófica), la mantendría siempre por la significación de las realizadas en él, dado el enorme contraste que presentan frente al tejido de vaguedades, leyendas y calumnias que hasta hace años ocupaba el lugar de la verdadera historia en aquel punto.

La mala voluntad de quienes siempre nos disputaron la posesión de las tierras y mercados de América; la inconsciente ofuscación de los que, sin proponerse, como los primeros, un fin de propaganda falseando la historia, sufrían los efectos del ambiente que originan los intereses políticos y comerciales encontrados, y la natural

exaltación que traen consigo todos los movimientos de independencia, que durante mucho tiempo se traducen en animosidad y en exageración de los agravios recibidos y de las faltas cometidas por la metrópoli (el ejemplo de las colonias inglesas de Norte América es bien demostrativo, fuera de nuestra historia), constituyeron tres causas formidables de desfiguración que durante un siglo pesaron sobre la imagen de la colonización española formada por los pueblos extranjeros y, lo que es más grave, sobre la que nosotros mismos creíamos verdadera.

Porque así como el siglo XVII fué siglo de polémica en materia americanista contra los escritores que nos atacaban, el XVIII, no obstante su gran actividad administrativa y su abundante literatura de planes y reformas, olvidó aquellos precedentes (salvo el caso del abate Nuix y algún otro de menor relieve), y abandonó el campo de la investigación histórica al paso que reforzaba el de la historia peninsular con Flórez, Burriel, Masdeu y otros varones insignes, dejando que de aquél se enseñoreasen los extranjeros.

Raynal, cuya *Historia filosófica y política* es, como todos saben, de 1770 (y su traducción española atenuada, de 1784), y Robertson, con la suya de *América* (1777), fueron (con Adam Smith) los oráculos en esa materia, y de ellos vivieron y en ellos se inspiraron durante largo tiempo quienes fuera de aquí escribían acerca de nuestra colonización, y aun muchos de los que aquí trataban el asunto incidentalmente. Porque, en realidad, aparte la iniciada obra de Muñoz (1793), que no pasó del primer tomo, y lo que respecto a los viajes y descubrimientos realizó de 1825 a 1837 Navarrete, nada hicimos para contrarrestar el efec-



to de aquellos libros, cuyo espíritu aun aleteó hace pocos años en obras como el *Carácter de la conquista española en América y en México*, de Genaro García (1901). Nuestra erudición marchaba por otros rumbos, muy interesantes, sin duda, pero ajenos, casi en absoluto, a la materia americanista (1). Y así continuamos, hasta que hacia los últimos años del siglo XIX, el vigoroso impulso dado a esos estudios por aquel grupo de hombres entre quienes destacaba Jiménez de la Espada (1873-1898, fecha primera y última de sus escritos americanistas), y luego el excitante traído por la celebración del Centenario de 1492, reivindicó para nuestra ciencia española el campo de la investigación americanista que nos concierne, cumpliendo así y continuando las iniciativas de Muñoz y Navarrete, que con mayor entusiasmo que acierto y fidelidad crítica habían querido secundar desde 1864 Torres Mendoza, Pacheco, etc., en la desdichada «Colección de documentos del Archivo de Indias».

La actividad americanista española en este orden de estudios no es, sin embargo, tan grande como la desarrollada en otras direcciones de la historia nacional. Se ha expresado, principalmente, en la publicación de documentos y fuentes históricas inéditas, reimpresión de libros raros y curiosos, y en algunos índices y varias monografías, que singularmente tocan a la época de Colón y de los primeros descubridores y conquistadores. También han recibido notables esclarecimientos y acreciones

(1) Los pocos libros históricos a ella concernientes que se publicaron entonces, refiriéronse principalmente a Nueva España y California, y varios de ellos no se imprimieron aquí sino en Méjico.

la historia de las Misiones del Paraguay y la historia de nuestras expediciones científicas, esta última con la biografía y documentos relativos a Mutis, con que el señor Gredilla ha completado copiosamente la labor de anteriores eruditos, entre ellos el venezolano D. Diego Mendoza. Pero todo esto es muy conocido de vosotros, y sería inútil repetirlo aquí. Mi propósito es hablaros de otras conquistas históricas menos conocidas, ya por no haberse traducido aún en libros al alcance del público, ya por reposar principalmente en escritos de autores extranjeros. (1)

Efectivamente; al tiempo mismo que aquí renacían los estudios americanistas, dirigiéndose como es natural y en primer término a la vindicación de la obra española, produciase en otros países, sobre todo en los de América, un movimiento erudito concurrente al mismo fin. De una parte, las Repúblicas continentales de habla española, pasados los resquemores de los primeros años y reanudada la cordialidad de relaciones con la antigua metrópoli, se dedicaban, una tras otra, a estudiar, no sólo sus propios orígenes como naciones independientes (la extensa literatura de la guerra de la independencia y de sus principales figuras) y las luchas más notables que para su formación actual tuvieron que sostener, sino también los precedentes de la época colonial, acumulando materiales para su exacto conocimiento. Y como por mucho que puedan las naturales sollicitaciones del

(1) Conviene recordar, para comprender esta forma de expresión, que el presente trabajo se leyó ante el Congreso de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias (Sevilla).



patriotismo y los rezagos de sentimientos hostiles que la guerra produce, la voz de la realidad hiere hondamente a los espíritus que tienen verdadero sentido de la investigación histórica y son, como el clásico, más amigos de la verdad que de Platón, de esos eruditos e historiadores americanos salieron (aunque todavía envueltas en una masa grande de acusaciones a España) las primeras rectificaciones de leyendas o exageraciones que los documentos comenzaban a quebrantar. El tiempo, trayendo cada vez mayor serenidad y, como también se dice hoy, objetividad, ha ido acentuando esta disposición, sobre todo en algunas naciones donde los historiadores contemporáneos se inclinan cada día más hacia los precedentes españoles y la tradición troncal, con un sentimiento de de respeto para ella y con sincero deseo de hallar en la historia de nuestra colonización cosas que alabar y errores de conocimiento que desvanecer.

De otra parte, países también americanos que, por conceptos diferentes del de su propia independencia, habían cultivado la historia ligera y calumniosa para con España, comenzaron a reaccionar, poniendo en su labor historiográfica un sentimiento de justicia que se trocó luego en otro de simpatía hacia nuestra obra en América. De ahí salió esa, no diré escuela, pero sí generación de eruditos e historiadores, norteamericanos principalmente, a que en otros trabajos míos me he referido (1), y a

(1) Véanse: mi libro *España en América* (1909), y el prólogo a la edición castellana de *Los exploradores españoles del siglo XVI*, de Lummis (1916). Excuso repetir las noticias allí consignadas.

los que, como ya veremos, debe nuestra patria una gran parte de la reivindicación conseguida.

La historiografía europea no permaneció extraña a este movimiento; y aunque en menor medida que la americana, también contribuyó al renacimiento que apunto, a veces en el sentido de señalar las injusticias e inexactitudes cometidas con España en el terreno histórico, como se puede advertir en los libros y artículos de Zimmerman, Haebler, Humbert, y aun el de Vander Linden, por ejemplo (1).

Era natural, no obstante, que a los americanistas modernos les solicitaran, tanto como el período colonial, otros de la historia de aquellos países, y singularmente, por su misterio y novedad, el precolombino, llevado hasta sus más remotos orígenes prehistóricos.

De aquí que en la actual literatura histórica referente a toda América exista un contingente considerable dedicado a esos estudios, y que ellos formen la mayoría de los trabajos presentados en los Congresos internacionales de Americanistas, o publicados en algunas de las revistas de esta especialidad, por ejemplo, el *Journal de la Société des Américanistes de Paris*. Esa especialidad arqueológica tiene tres núcleos principales: uno, europeo, representado por investigadores alemanes y franceses, cuya actividad ha invadido los mismos centros docentes y de exploración de América; otro, hispano-americano,

(1) Prescindo de las historias generales de la colonización, por lo común todavía poco favorables para España, aunque hay excepciones como la de Roscher en parte de su *Kolonien, Kolonialpolitik und Auswanderung*.



en que descuella el grupo argentino que forman los discípulos de Ameghino y de Ambrosseti (1); otro, norteamericano, que, aparte de su propio país, extiende ya sus exploraciones a Méjico, Centro-América y otras regiones. Aunque España puede ostentar la primacía en este campo de estudios, puesto que sus misioneros, viajeros y cronistas echaron las bases de la filología, la sociología y la arqueología precolombinas, hoy estamos muy apartados de ese campo de investigación a cuyo progreso cooperamos muy escasamente.

Pero en este discurso he de prescindir de esa especialidad, sin añadir a lo dicho más que la afirmación de que lo conseguido hasta ahora en materia de arqueología americana primitiva es considerable, y ha cambiado en gran medida (aun serán mayores los cambios que ya pueden vislumbrarse) la idea que teníamos en puntos a las civilizaciones indígenas, a sus núcleos, relaciones y cronología. Dentro de algunos años, si las investigaciones continúan, es seguro que veremos una América precolombina muy diferente de la que nos hemos figurado hasta ahora.

Volvamos ahora a nuestro tema concreto. De todo el movimiento historiográfico apuntado en relación con nuestro período colonial, ¿cuál es la resultante? ¿Qué no-

(1) Vid. el artículo de Juan B. Ambrosseti, *La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y los estudios de Arqueología americana* (en la *Revue Internationale d'Ethnologie et de Linguistique, Antropos*, tomo III, fac. 5 y 6, 1908), y los diversos trabajos del profesor D. Luis M. Torres, de la misma Universidad.

vedades y rectificaciones pueden señalarse como expresivas del actual estado de conocimientos?

En primer lugar (y salvo algunas notas discordantes que repiten el antiguo tema a impulsos de motivos sentimentales o de política, pero no sobre bases de crítica histórica), se ha cambiado totalmente el punto de vista general respecto de nuestra historia americana. «Desde hace algunos años—acaba de escribir el actual rector de la Universidad de Chile, D. Domingo Amunátegui Solar, resumiendo ese punto de vista—, obsérvase que la manera de juzgar el sistema colonial de España en América ha experimentado notable reacción. Los historiadores ya no condenan ese sistema de una manera absoluta. Por el contrario, empiezan a reconocer que la labor social y política de nuestra Madre Patria en el Nuevo Mundo merece ser aplaudida y puede compararse ventajosamente con el régimen de las colonias inglesas en Norte América. Este espíritu de imparcialidad se manifiesta, más que en ninguna otra parte, en los Estados Unidos, donde, en los tres primeros lustros de este siglo, se han publicado numerosas obras que son otras tantas pruebas de la antedicha evolución» (1). Precisando más, diremos que la conquista y colonización españolas ya no se reputan como las peores de las conquistas y colonizaciones europeas, monstruosa excepción de crueldad, inhumanidad e ineptitud, sino como unas de las que (con todos los

(1) Advertencia preliminar a la nueva traducción de algunos capítulos (a partir del XIII), de la obra *Spain in America*, publicada en 1904 por el profesor E. Gaylord Bourne, y traducida en 1906 en la Habana. Algún flamante americanista español ha descubierto como obra nueva, en 1917 (¡), esta de Bourne.



defectos inherentes a esas empresas, no sólo en los siglos XV y XVI, sino en nuestro mismo siglo XX), más alto han mantenido el derecho de los pueblos inferiores y más servicios han prestado a la obra universal de la ciencia y de la civilización.

Esta nueva afirmación ha pasado por varios grados o posiciones coincidentes en cuanto al principio general, pero no en cuanto a los efectos prácticos.

Se ha supuesto, primero, que si las leyes españolas fueron buenas (las mejores de todas las leyes colonizadoras del mundo hasta el siglo décimonono), la conducta real de autoridades, conquistadores y emigrantes fué enteramente opuesta a ellas, y justifica la condenación de nuestra dominación americana. La existencia comprobada de numerosísimos casos en que el proceder de los españoles marchó de acuerdo con el espíritu y la letra de las leyes, ha hecho abandonar aquella afirmación a los historiadores que discuten de buena fe y respetan la verdad de los hechos.

Una segunda posición ha venido a sustituirla. Mediante ella, se salvan de la acusación primitiva no sólo las leyes (respecto de las cuales no cabe discusión ni ocultación), sino también los virreyes y altos funcionarios. La culpa de las inhumanidades y los abusos recae así, exclusivamente, sobre «la incompetencia y venalidad de los funcionarios subalternos», como ha escrito hace poco el profesor Manning.

Pero con esto, la acusación no desaparece; solamente cambia el sujeto responsable y, en fin de cuentas, el efecto sobre los indígenas y en el sistema general de colonización, sigue siendo el mismo.

Felizmente, el estudio especial de nuestra dominación en diferentes territorios de América va ya mostrando que también la tesis de Manning es equivocada, por cuanto, no obstante la «incompetencia y venalidad» de muchos de nuestros funcionarios subalternos (no peores que los de las colonizaciones inglesa, francesa, portuguesa, etcétera, de aquellos tiempos), se va comprobando la existencia de numerosos hechos en que las leyes de Indias fueron realmente la norma de conducta práctica de los españoles. Con eso se va llegando, en la misma historiografía extranjera a que vengo refiriéndome, a la verdadera posición del problema, que consiste, como ya he dicho antes de ahora, en precisar qué número de abusos hubo realmente, en qué territorios y durante qué tiempo, y la proporción en que se hallaron con los casos de una administración, si no impecable, ajustada a los moldes corrientes que la humanidad usaba entonces y hoy también. Obsérvese que si aplicáramos a cualquier gobierno y administración de nuestros días el criterio que se ha venido aplicando para juzgar el de España en América, no saldría uno sólo (aun los que nos parecen mejores aquí y allí) libre de la más grave de las condenaciones.

Todavía puede apuntarse como resultado de los nuevos rumbos que toma la historiografía americanista, el de una corriente que, yendo más allá de todo lo dicho, llega hasta la excusa, o por lo menos la explicación en términos de necesidad humana (inexcusable y repetida en la historia por todos los pueblos cada vez que se dan las mismas circunstancias), de los actos de nuestros conquistadores que más difíciles de excusar parecen o, cuan-



do menos, que más chocan con nuestras ideas actuales. El libro de Lummis, que ya va siendo popular en España gracias a su reciente traducción, es un ejemplo típico de esta tendencia, que hace algunos años, de haber aparecido entre nosotros, hubiese excitado la cólera y la indignación, en nombre de la humanidad y del derecho, no sólo de los extranjeros todos, sino también de muchos españoles que cándidamente creen ser «hombres nuevos» con acusar a su patria de cosas que a diario realizaron y realizan los pueblos que suelen tomar por ejemplo y prototipo de civilización.

El hecho de haberse producido todo ese enorme cambio en la orientación y criterio de la historiografía americanista, es ya un resultado muy importante de la imparcialidad histórica y del dominio del espíritu científico sobre las sollicitaciones sentimentales o abstractas que antes dominaron; pero todavía no marca la totalidad de la vindicación que se requiere.

Esta no se conseguirá totalmente mientras no estudiemos monográficamente algunas de las instituciones o de los períodos en que más se ha producido la discusión de nuestra obra en América. Tomemos como ejemplo los repartimientos de indios y las encomiendas. Sabido es que este era el punto central de la humanitaria campaña de Las Casas. El buen fraile, con segura visión de la naturaleza humana (que el optimismo de Ginés de Sepúlveda desconoció tan profundamente), sostenía que prestándose las encomiendas con servicios personales al abuso, mejor que confiar en la eficacia de las garantías exteriores era quitar de raíz la ocasión para la arbitrariedad. El triunfo de Las Casas culminó en las leyes nuevas de 1542;

pero la vigencia de estos preceptos duró poco. En 1545 (mejor dicho, ya en 1544) se derogaron, y las cosas volvieron a estar como estuvieron antes. Tal es lo que comúnmente se dice en los libros generales de colonización e historia americana.

Pero una investigación detenida permite ya rectificar esa afirmación. Ni es exacto que se derogasen por completo las leyes de 1542, puesto que muchas de sus prohibiciones continuaron vigentes y se ratificaron más de una vez, ni lo es tampoco que las encomiendas siguiesen de allí en adelante como habían sido anteriormente. La documentación posterior a 1545 permite ver una tendencia acentuadísima a sustituir las encomiendas de servicios por las de tributos, alejando, por tanto, la raíz fundamental de los males que habían producido. También, pues, aquí, el resultado de las investigaciones modernas nos lleva a plantear la cuestión como rigurosamente se debe plantear toda materia histórica: encaminándola a precisar puntualmente en qué lugares prevaleció la nueva forma, en cuáles persistieron y hasta cuándo, en cada caso, las encomiendas de servicio; cómo se aplicó en la práctica ese servicio personal en sus diversas formas y qué ejemplos de uso humano o inhumano de las encomiendas se pueden comprobar; pues cabe dar por seguro, aun en el estado incipiente de las investigaciones, que no siempre ni en todos los territorios americanos ocurrieron de igual manera las cosas.

Y esto que de las encomiendas decimos, puede repetirse en cuanto a otras muchas instituciones. La exigencia de aducir concretamente hechos, con toda la singularidad que tienen los humanos, abandonando las vague-



dades, las afirmaciones abstractas y las generalizaciones sin base suficiente, representa la victoria conseguida por el espíritu científico en el campo de la historiografía americana.

Mediante él, casi toda nuestra historia de Indias está ya en crisis y en proceso de renovación. No se trata solamente de los puntos que interesan a nuestra fama de colonizadores, singularmente en lo que toca a los principios de humanidad y respeto al derecho ajeno, sino de la totalidad de la historia que importa ya por sí misma, por su verdad, cualesquiera que sea el pueblo que la produce. Y también en todo eso puedo señalaros, señores, algunas novedades alcanzadas ya o atisbadas por trabajos recientes de este género. Sin preténder agotar la materia, mencionaré los temas, a mi juicio, principales, a que esas novedades pertenecen. Son: la historia y alcance de nuestra legislación de Indias; la historia especial de su codificación; la participación de los extranjeros en la colonización y comercio de aquellos países; la autonomía política y administrativa, singularmente en el orden municipal; la conquista y colonización de los territorios al Norte de Nueva España (Texas, Nuevo Méjico, Arizona y, especialmente, California), y las reformas del siglo XVIII. Las novedades relativas a los cuatro primeros temas corresponden a la modesta labor realizada en mi cátedra de la Universidad de Madrid durante los tres últimos años.

En cuanto a la historia de la legislación de Indias, si leéis cualquiera de los libros españoles o extranjeros que hasta ahora se han escrito acerca de la historia de nuestro Derecho o de la general americana, la impresión que

os quedará será ésta: que la legislación de Indias está representada fundamentalmente por la Recopilación de de tiempo de Carlos II, y todo lo demás ha sido episódico y subordinado a ella. Las fuentes legales en que hasta ahora se han basado los historiadores, de la Recopilación proceden en su inmensa mayoría; y si de vez en cuando aparecen algunas otras, son en número exiguo y con importancia muy inferior a aquéllas. En vano ha sido que la misma Recopilación de 1680, en su prólogo, hálbase de otras recopilaciones anteriores y del número inmenso de leyes que durante dos siglos se habían ido acumulando en la materia de Indias. Todo el valor de ese material anterior a 1680 desaparecía y se anulaba a los ojos de los historiadores, de un modo casi inconsciente, ante la fuerza de un conjunto aparentemente sistemático de leyes que en un momento de nuestra historia pretendía fijar el precepto e inmovilizar la ley. Y lo más curioso es que el criterio de abogado y curial que a esto se prestaba en cuanto a los tiempos siguientes a 1680, reaccionaba sobre los anteriores y limitaba el campo de acción de los historiadores, para quienes todo el movimiento legislativo de aquellos dos siglos quedaba reducido al que reflejaba la Recopilación. Prácticamente, así ha sido hasta hoy, salvo pocas excepciones.

Felizmente, la publicación de documentos inéditos de índole legislativa (desde la de 1864 hasta la trunca e incompletísima, pero aun así muy útil, de Fabié) y el conocimiento de numerosos manuscritos de esta índole, han preparado la necesaria rectificación y han hecho comprender el valor real, no simplemente de erudición fría e inaplicable, que tienen para la historia—que es suce-



sión de hechos, cambios y rectificaciones—, todos los grupos de leyes compuestos y promulgados o utilizados en la práctica, que van señalando, hasta 1680 (y después también) los jalones de la actividad jurídica española respecto de Indias, aparte el sinnúmero de ellas que no se agruparon jamás. Así comenzamos ya a ver la historia de nuestra legislación con toda la complejidad y riqueza de movimientos que tuvo desde los primeros tanteos de los Reyes Católicos (en que tantas rectificaciones hubo) hasta los mismos preceptos de las Cortes de Cádiz. En ese proceso, la Recopilación de 1680 recobra su verdadero valor temporal, y, aun en esto, insuficiente.

No menos importancia tiene lo relativo al carácter de nuestras leyes de Indias. Creo poder afirmar, con todas las reservas necesarias en cuanto a las determinaciones singulares del principio, que la crítica histórica impone a los que son respetuosos con ella, que el carácter unitario y geométrico de nuestra legislación de Indias y de nuestro sistema real de gobierno es una apariencia basada en el criterio asimilista que se deduce de una ley de Felipe II (de la cual no han apreciado los historiadores más que una parte), y en el supuesto de que las leyes se hacían por entonces en España de un modo abstracto y conforme al arbitrio de los reyes o de sus favoritos y hombres de confianza. La verdad es otra: es que la acomodación de la ley a las condiciones de cada país fué mucho mayor de lo que se ha creído; que la base de información realista para dictar los preceptos fué grande y particularmente atendida por la administración, y que el proceso de formación y modificación de las leyes se parecía

bastante más al régimen moderno de garantías que al de un absolutismo, efectivo y duro ciertamente en algunos aspectos de la vida civil y política, pero no general ni aplicado a todos los órdenes de ella. No es posible aquí puntualizar el fundamento documental de esta afirmación, pero aseguro que existe y que en breve lo expondré en un trabajo especial.

La historia particular de la codificación de Indias también ha sido renovada. Hasta hace poco, sus dos fuentes principales fueron el prólogo de la Recopilación de 1680 y los datos que ofrece en sus libros Antonio de León Pinelo. Ya Jiménez de la Espada comenzó a descubrir el velo de la verdad con sus investigaciones sobre la Recopilación de Juan de Ovando, a que pertenece un manuscrito de la Nacional, publicado por Maurtua, y, verosimilmente, también el grupo de leyes de 1571 que aparece en otro manuscrito y se imprimió en la llamada *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, aunque no todos procedan de ese Archivo; pero luego, el estudio detenido de las obras de Solórzano y el hallazgo de documentos inéditos han traído a mi ánimo la convicción de que Pinelo desfiguró la verdad y calló parte de ella maliciosamente, correspondiendo en realidad a Solórzano mucha mayor parte de la que se ha creído en la obra de la última Recopilación del XVII, punto acerca del cual presenté una nota en el Congreso de Americanistas recientemente celebrado en Wáshington. Y no queda en esto la rectificación, puesto que antes de 1571, entre esta fecha y 1680, y después, en el siglo XVIII, se produjeron otros eslabones de la cadena codificadora, cuyo análisis, separación en grupos y enlace recíproco, he comen-



zado a realizar y pronto haré del dominio público (1).

En punto a los extranjeros, la afirmación constantemente repetida en los libros hasta hoy, ha sido la de que les estuvo prohibido el pase a las Indias, confirmando así el criterio exclusivista, de monopolio, que España sustentó en cuanto a las tierras americanas. Un breve intervalo de relativa libertad, no bien puntualizado, que los historiadores señalaban en el reinado de Carlos I, venía a dar más vigor a la regla general de exclusión que se daba como cierta. Pero ni la verdad legal, ni la real (quiero decir, ni el tenor de los preceptos legislativos, ni la efectividad de los hechos), permiten sostener esa vieja creencia. Los extranjeros pudieron ir legalmente a las Indias en muchos casos, con varias formas de licencia y autorización y con gran amplitud en frecuentes períodos de nuestra historia. Algunos de los requisitos que se les impusieron (la licencia, verbigracia) y algunas de las prohibiciones que jamás se alzaron (la de los herejes, por ejemplo), les eran comunes con los españoles.

Eso en cuanto a las leyes; que en la realidad de los hechos, es perfectamente claro que no sólo fueron a las Indias muchos extranjeros (incluso de los que lo tenían prohibido; verbigracia, los judíos), sino que aun los que allí pasaban ilegalmente, convalidaron muchas veces su situación mediante una especie de multa o rescate, que las leyes llaman «composición». Todo el problema histórico en este punto reposa, como siempre, en puntualizar, si es

(1) Particularmente se ha dedicado a este tema mi discípulo D. José María Ots, sobre la base inicial de trabajos realizados en mi cátedra.

posible, cuantos extranjeros, utilizando las variadas formas que hacían posible su pase a las Indias, lo efectuaron, y la curva que esta emigración tuvo en las diferentes épocas de nuestra historia colonial. Uno de mis discípulos, el Dr. D. José María Sabater, ha preparado acerca de este punto una monografía que en breve espero vea la luz pública.

Hablar de autonomía política y administrativa en Indias, y a partir del siglo XVI, parecerá a muchos paradoja, y no lo es, sin embargo. Lo que ocurre es que nadie, hasta ahora, ha estudiado ese punto. Yo lo estimo como uno de los que más novedad han de proyectar sobre nuestra historia colonial. Abraza, de una parte, la esfera de autonomía política y civil dejada a las tribus indígenas. Afirmaciones de ella, en principio, abundan en nuestras leyes; indicios de su existencia real no faltan. ¿Qué extensión y alcance tuvo? Por pequeños que fuesen, no representarían menos una nota nueva y hasta ahora descuidada en la historia. Por otra parte, tampoco se ha estimado suficientemente hasta hoy la esfera de autonomía de la vida municipal según el tipo español. Se ha hablado mucho de los abusos centralizadores de los corregidores y virreyes; pero nada de lo que escapaba a estos abusos y constituía—o constituyó, en ciertos lugares, en ciertas épocas; eso es lo que hay que puntualizar—el margen de autonomía de los Municipios. Menos se ha estudiado la diferencia de tipos municipales. A primera vista parece que no hubo en las colonias españolas más que un tipo de Municipio; pero es fácil advertir en las leyes y en las noticias históricas de otros géneros, que hubo varios. Sabemos de regiones de Méjico en que las



costumbres municipales establecidas no fueron las castellanas, sino las aragonesas. Revelar ese nuevo horizonte de nuestros estudios, es ya una novedad importante. ¿Cuántas variedades hubo, qué extensión y vida alcanzaron? Tal es el pormenor deseable de la investigación iniciada que también, sea mucho o poco el grano que coseche, trastornará los patrones inflexibles según los cuales se ha relatado hasta hoy la historia de España en América.

La de la conquista y colonización de los territorios americanos al Norte de Nueva España, ha recibido en estos últimos años, a partir de 1908, y más especialmente desde 1911, considerables aumentos. Es singular, y al propio tiempo lamentable, ver cómo, a pesar de existir varias publicaciones españolas del siglo XVIII (entre ellas la historia del célebre P. Junipero Serra, por Fr. F. Palou, impresa en 1787) referentes a los territorios mencionados, cayó tan en olvido para los españoles esa parte de nuestra epopeya americana, que cuando, en 1892, Torres Campos habló en su conferencia del Ateneo de la colonización californiana, lo que dijo fué una revelación para casi todo el mundo; y cuando, años después, los propios californianos glorificaban la memoria de Serra, sonó aquí el nombre a cosa nunca oída y nos dispusimos a descubrir lo que era bien nuestro y en el XVIII habíamos estudiado.

Pero aun contando con esos precedentes y los relativos a la historia de Nueva Galicia, etc., se conocía poco respecto de la penetración española al Norte de la Nueva España propiamente dicha, o sea en los territorios correspondientes a California alta, Pimería, Nuevo León, Nuevas Filipinas o Texas, Nuevo México y otros de la

zona Suroeste de los actuales Estados Unidos que recorrieron nuestros intrépidos misioneros y exploradores. Aunque los nombres de los principales de éstos y las noticias más salientes de sus expediciones rodasen por los libros generales de historia americana y por las crónicas antiguas (aparte la publicación de algunos documentos en colecciones del siglo XIX), faltaba mucho por puntualizar y, desde luego, ignorábamos el texto de mucha documentación imprescindible (diarios, relaciones de viaje) para saber copiosa y exactamente lo ocurrido.

Ese vacío de nuestro conocimiento histórico ha sido llenado recientemente por la diligencia de varios eruditos norteamericanos, entre los cuales descuella hoy, por su abundante y sustancial labor, el profesor de la Universidad de California (antes de la de Texas), Herbert Eugene Bolton. Merced a la obra de Bolton y la de otros escritores recientes como Engelhardt y Eldredge, Marshall, Richman, Clark, Coman, Teggart, Smith, Hughes, Dunn, Priestley y Chapman, se han conquistado los siguientes puntos capitales para conocer el valor y alcance geográfico de las exploraciones y establecimientos españoles desde la Luisiana a California, principalmente en el siglo XVIII:

1.º Publicación, ordinariamente en castellano y en inglés, de las relaciones y diarios, casi siempre inéditos, correspondientes a esas exploraciones. Bolton, en su colección de *Spanish exploration in the Southwest* (New York, 1916), que continúa la obra comenzada años antes por Hodge y Lewis con sus *Spanish Explorers in the Southern United States*, que abarcan los años 1528 a 1543 (New York, 1907), y por A. S. Barnes (*Trail Makers Series*) ha publi-



cado 22 relaciones y documentos de viajes (un tercio de ellos completamente inéditos en castellano y en inglés) correspondientes a los de Juan Rodríguez Cabrillo, Vizcaino, Fr. Antonio de la Ascensión, Bustamante, Barrado, Espejo, Oñate, Zaldívar, Fernando del Bosque, De León, Manzanet o Massanet, P. Kino, etc. Aun en el caso de reproducir Bolton documentos ya publicados antes en el idioma original o en traducción inglesa, nos hace el servicio muy estimable (aparte la confrontación, a veces, con textos que no se aprovecharon en anteriores ediciones) de darnos esa masa de fuentes en colección ordenada, como para otros grupos de ellas ha hecho la sociedad inglesa de Hackluyt. Bolton ha completado esa colección con el texto del Diario de Pedro Fages (1770), al mismo tiempo que su colega el profesor Teggart publicaba el de Miguel Costanzo (1769-1770), el de Pedro Font (1775-1776), la Relacion oficial de la expedición de Portolá en 1769-1770 y (en unión del profesor Smith) el Diario del mismo Portolá. Este grupo de documentos se completa con la publicación del Diario de Vila, por Rose; el de Fr. Narciso Durán (1817), por Chapman; el del *Breve Compendio*, de Bonilla, por Miss West y las anteriores publicaciones de Coues (Diario de Fr. F. Garcés, cuyo texto castellano se imprimió en Méjico en 1854), Winship, Eldredge (Diario de la primera expedición de Anza) y los editores del Diario de Fr. Junipero Serra y de una carta suya a Bucareli.

2.º Conocimiento de la obra de colonización verificada por los españoles en la región de Texas. Iniciado ese conocimiento por el libro de Clark, *The Beginnings of Texas*, 1684-1718 (Austin, 1908), y por varias monografías

de Bolton (1907 a 1914) acerca de las Misiones de San Antonio, las tribus indias en las misiones del Este, los indios Jumanos, la ocupación española de 1519-1690, las expediciones en el curso bajo del río Trinidad (1746-1771), el comercio español de pieles, las Misiones del río San Gabriel y otros puntos, ha sido admirablemente coronado por el reciente libro del mismo Bolton acerca de Texas en la mitad del siglo XVIII (*Texas in the middle eighteenth Century: University of California Publications in History*, tomo III. Berkeley, 1915). Así como Clark, en el libro mencionado, adelanta muchas noticias importantes sobre la actividad española en aquellos territorios y sobre las expediciones de penetración hacia el Norte, Bolton, en la obra que acabo de mencionar, arroja nueva luz acerca de la historia de Texas después de 1713, asunto muy poco conocido y, como él dice, «mirado como más o menos estéril». Bolton no pretende haber llegado a dominar el asunto y a presentarnos respecto de él una obra definitiva. Se limita a reunir varios estudios monográficos, aunque haciendo constar, con muy buen sentido histórico, que sólo mediante un detallado estudio de los diferentes puntos y episodios que comprende (y eso no se ha hecho todavía), llegaremos a «determinar el verdadero carácter del Gobierno colonial español». Los puntos que Bolton ha estudiado son: las Misiones de San Javier (1745-1758), la reorganización de la costa baja del golfo (1746-1768), las empresas en el bajo río Trinidad (1746-1771) y el abandono y la reocupación de la parte Este de Texas (1773-1779). Precede a estas monografías un capítulo de historia general, que comprende de 1731 a 1738. El resultado que de estos trabajos puede educirse es, por una



parte, la fijación clara del carácter y utilidad de nuestras misiones en relación con la obra total de la colonización, y por otra, el hecho de que nuestra actividad colonizadora, exploradora y administrativa en aquellas regiones, fué mucho más importante y rica de lo que hasta ahora se había creído.

En términos generales, la historiografía moderna norteamericana (Shea, Bandelier, Lowery y otros, a más de los ya citados) ha contribuido grandemente a esclarecer el área efectiva de nuestra penetración en las tierras centrales, orientales y occidentales de lo que hoy constituye el territorio de los Estados Unidos, mostrando que fué también mucho mayor de lo que vulgarmente se suponía por abandono y falta de incorporación, a las obras de conjunto, de los datos relativos a esa penetración más allá de las regiones en que luego se asentó y fué eficaz nuestro dominio. El brillo de unos cuantos puntos en nuestra historia americana (Nueva España, Perú, Española, Cuba, etc.) ha obscurecido el valor de esas expansiones periféricas, tan interesantes en sí mismas y por lo que jugaron en la historia de nuestras relaciones diplomáticas americanas con Francia, Inglaterra, Rusia y los Estados Unidos, relaciones que aun aguardan al historiador-jurista español que las estudie desde el punto de vista nacional (1).

(1) Las de España con los Estados Unidos han sido estudiadas por un norteamericano, F. E. Chadwick, en su libro *The Relations of the United States and Spain. Diplomacy*. New York, 1909, al cual hay que añadir, por lo que toca a los primeros años del siglo XIX, algunos artículos o capítulos breves de W. S. Robertson

3.º Un capítulo importante de esas relaciones es el referente a nuestra adquisición de la Luisiana, y a los efectos de su venta a los Estados Unidos sobre las fronteras de nuestras posesiones. Aunque tratados ambos puntos, como no podía menos, en las historias generales de la misma Luisiana y de los Estados Unidos, la importancia y particularidad de ellos pedía un estudio especializado. No lo hemos hecho nosotros, sino escritores de Norte América; y aunque aun pueda añadirse quizá mucho a lo ya averiguado, esto es de importancia extraordinaria.

Otra vez hay que citar al profesor Bolton. El es quien en su monumental libro sobre Atanasio de Mezières (*Athanasie de Mezières and the Louisiana-Texas Frontier, 1768-1780*. Cleveland, 1914), que lleva por subtítulo en el lomo *España en el Oeste*, ha puesto a nuestro alcance una colección copiosa e importantísima de documentos inéditos, españoles y franceses, sacados principalmente de los Archivos de España y de Méjico, y que aportan revelaciones capitales, no sólo acerca de la interesante figura de aquel francés que trabajó a las órdenes de España y estableció nuestra dominación en el valle del río Colorado, sino también acerca de los puntos siguientes: «la tarea de dominar las naciones indias del Norte (las tribus que habitaban la vasta región que corre a los dos lados del río Colorado), de una parte, y de otra, las más temibles de apaches en el Oeste de Texas; la importancia de la

y W. R. Shepherd. De otro Robertson (James A.) es el libro que más estrechamente se refiere a nuestra dominación en Luisiana (*Louisiana under the rule of Spain, France and the United States, 1785-1807*. Dos volúmenes. Cleveland, 1911)



transferencia de Luisiana a España en sus efectos sobre la administración de sus provincias fronterizas; los celos que continuaron existiendo entre la Luisiana francesa y la Texas española por mucho tiempo después que ambas colonias perteneciesen a la misma Corona; y el camino mediante el cual, no obstante sus celos, España se vió obligada a poner en manos de los agentes y los comerciantes franceses la vigilancia de las naciones indias del Norte, «único medio de mantener a estas tribus como barrera contra los apaches, y única garantía contra la destrucción total de los establecimientos fronterizos por la hostilidad combinada de aquéllas y éstos.» La documentación de este libro, que ocupa dos gruesos volúmenes de 351 y 336 páginas en 4.º, se refiere, no sólo a los puntos especificados en la anterior relación, sino a otros muy importantes, como las condiciones de la frontera, el establecimiento del dominio español (1768-1780), y los planes de reformas en la provincia de Texas, este último en estrecha relación con la materia antes tratada en el núm. 2.

Complemento de este trabajo, es el libro de Th. M. Marshall, sobre la historia de los límites occidentales de la compra de la Luisiana, (*A History of the western boundary of the Louisiana Purchase, 1819-1841*. Berkeley, 1914), en que se estudian las reclamaciones de España en cuanto a esa frontera occidental (oriental, respecto de nuestras posesiones), rectificando algunos errores respecto de este punto y de su relación con la compra de la Florida, añadiendo muchos datos a los ya conocidos (1).

(1) Acerca de la compra de la Florida, la obra capital es hoy la de Herbert B. Fuller, *Purchase of Florida*, Cleveland, 1906.

4.º Hemos mencionado líneas adelante los proyectos de reformas de la provincia de Texas en el siglo XVIII. Se trata de un episodio del movimiento reformista en cuanto a nuestro régimen y administración coloniales, que caracteriza una gran parte de aquella centuria. Con haberse hablado tanto de esa época de Bucareli, Vertiz, Gálvez, etc., la época de las visitas, de las misiones secretas y de los buenos virreyes, aún no se ha estudiado a fondo y con la necesaria especialización en cada uno de sus puntos. Algo y muy interesante comienzan a realizar los historiadores argentinos, aportando documentación de la época o escribiendo monografías muy curiosas, como la de Carlos Correa, sobre *D. Baltasar de Aranda*, Corregidor en las regiones del Plata, allá por 1778.

Pero siendo todo esto importante, lo que conviene acometer, ante todo, es el estudio de las grandes figuras de aquel movimiento y el de su plan general y determinaciones regionales más señaladas. Acerca de esto, la contribución más reciente y notable es la del profesor Herbert I. Priestley sobre José de Gálvez, el Visitador general de Nueva España (*José de Gálvez, Visitor general of New-Spain, 1765-1771*. Berkeley, 1916). Priestley hace notar, con toda razón, que si el reinado de Carlos III ha sido estudiado ya por muchos autores en lo que se refiere a su acción europea, en cuanto a los asuntos americanos se ha investigado muy poco todavía. Por eso, si conocemos bien, o bastante bien (aún hay mucho que espigar en este campo) a Esquilache, Grimaldi, Floridablanca, Aranda, Campomanes, etc., no pasa lo mismo con Arriaga y Gálvez. Este, sin embargo, es, «con la excepción



quizá del segundo Revillagigedo, el más hábil representante de la Corona española en Nueva España durante el siglo XVIII. Seguramente fué el Ministro de Indias más competente del período borbónico». Esta figura es la que estudia Priestley, restaurándola a su verdadero valor y llevando su estudio hasta el tiempo del citado Revillagigedo, en que se tomaron «medidas eficaces para realizar muchas de las reformas iniciadas o sugeridas durante la visita de Gálvez» (1). Pero el libro de que me ocupo no tiene sólo el interés (y ya sería mucho) de sacar del olvido a un español de valía, añadiendo esa importante nota a la historia de nuestro prestigio, sino que, además, afianza sobre términos concretos el buen sentido y la amplitud de miras de aquella generación de grandes administradores que, de haber podido prolongar su esfuerzo, hubiesen, sin duda, obtenido muchos resultados beneficiosos para el país, no obstante la falta de cooperación de la masa que aún no había despertado a la conciencia de los intereses nacionales. Tiene también el valor grandísimo de comprobar, con noticias concretas y detalladas, el alcance de aquellos planes que sólo de una manera general y vaga han sido mencionados hasta hoy en los libros de uso corriente. No obstante todos sus defectos (en el caso de Nueva España), derivados de las premisas inevitables que el sistema total y el interés financiero de la metrópoli imponían, en relación con éste los planes eran acertados y su conocimiento rectifica uno de los errores coloniales que se nos ha solido echar en cara, atribuyén-

(1) De Revillagigedo se publicaron documentos inéditos en México (1831), y en Los Angeles (1899).

dolo a incapacidad de previsión y de juicio de nuestras propias conveniencias: el de no haber sabido sacar provecho económico de nuestras colonias, salvo en la forma rudimentaria de la explotación minera. Los proyectos de Gálvez y las ideas de Revillagigedo prueban lo contrario, y lo confirman el crecimiento logrado en los ingresos. Los defectos de nuestro sistema fueron otros, algunos inevitables y constantes en todas las colonizaciones anteriores al siglo XIX, en que algunas naciones, atentas a la ejemplaridad de la Historia, supieron rectificar su conducta y no en todos los casos. Priestley apunta esos defectos en su *Conclusión* (págs. 388-9); pero también hace constar que, de no sobrevenir en nuestra administración y en nuestra política el retroceso que significó el Gobierno de Godoy, el renacimiento iniciado tempranamente en aquel siglo y que culminó bajo Carlos III, hubiese mantenido sus buenos efectos, no obstante la declinación que advierte, por lo que toca a Nueva España, en los últimos años de aquel Rey.

5.º Pero quizá ningún otro punto concreto de nuestra colonización en el Noroeste de nuestras posesiones ha obtenido mayores ventajas de la investigación moderna, que el relativo a California. Aparte la obra inicial de Brancoff y otros escritos menores (mas lo que para este efecto significa la publicación de los Diarios y Relaciones incluidos en el núm. 1), cuatro son las obras fundamentales relativas a esa materia: la del P. Engelhardt, sobre las Misiones y Misioneros (*Missions and Missionaries of California*. San Francisco, 1908-1915, cuatro volúmenes); la de Irving B. Richman (*California under Spain and Mexico, 1535-1847*. Boston, 1911); la de Z. S. Eldredge (*Begin-*



*nings of San Francisco from the expedition of Anza, 1774..*, San Francisco, 1512), y la reciente del profesor Ch. E. Chapman (*The founding of spanish California*. Berkeley, 1916). Todas ellas han añadido gran cantidad de noticias y documentos nuevos acerca de la colonización española en aquellas tierras, puntualizando su gran interés histórico, el valor del esfuerzo realizado por España en el siglo XVIII, los méritos del sistema implantado y de la conducta seguida, las consecuencias que ha producido en cuanto a la obra subsiguiente de los colonizadores norteamericanos, el sedimento de españolismo que dejó en California y que a juicio del profesor Stephens y de otros hombres de autoridad, forma la base del sentimiento particularista actual de California (1), y las causas del relativo fracaso de nuestra acción, insuperables en aquel tiempo y no imputables a la falta de ánimo y de previsión de los españoles.

Esta última conclusión es muy interesante y está bien acusada en el libro de Chapman. Ello aparte, dos hechos resaltan en las comprobaciones logradas por los investigadores modernos: el alto mérito civilizador de las misiones en California, y la importancia que tuvo, conjuntamente con éstas, la acción civil española en aquellos te-

(1) Ved las páginas xxii y xxxii de la Introducción al libro de Chapman, escrita por el profesor Stephens, jefe del departamento de Estudios históricos de la Universidad de California. El profesor Chapman ha completado la obra antes citada con otra reciente *A history of California, The spanish period* publicada en Noviembre de 1921 y en la cual (aparte otros méritos historiográficos que la hacen singularmente recomendable) se hallará una extensa bibliografía de historia hispano-californiana.

rritorios. Lo primero era ya conocido en principio y se había divulgado a partir de la citada conferencia de Torres Campos, aunque ésta no comprendía más que una parte de la historia de las Misiones. Lo segundo aparecía obscurecido por el esplendor de la obra franciscana y por la desconfianza, netamente española, respecto de toda acción oficial; pero ahora queda ya establecido en firme, merced a los trabajos de Eldredge y Chapman, que el profesor Stephens ha corroborado, con su gran autoridad en estos estudios. Así, esa contribución especial al conocimiento de la obra española en California, confirma lo que por otra parte ha hecho notar Priestley en el libro citado.

Excuso ponderaros la importancia que todas esas novedades y rectificaciones tienen, no sólo para la ciencia histórica, sino para el prestigio de nuestra obra en América. Ello nos obliga a intensificar el cultivo de esos estudios entre nosotros, para que cada día sean mayores nuestras aportaciones eruditas e historiográficas y con mayor ventaja disputemos ese terreno, que es nuestro en su mayor parte, a la labor, digna de agradecimiento, sin duda, pero al fin y al cabo ajena, de los historiadores extranjeros; y al decir esto no hablo de los hispanoamericanos. De esperar es que la labor concurrente de Academias y Sociedades; del grupo de americanistas que aquí, en Sevilla, trabajan sobre la base del grandioso Archivo de Indias; de dos cátedras universitarias especializadas en la dirección americanista y de la Sección que con igual rumbo se ha ido formando en el Centro de Estudios Históricos, logrará, no sólo acrecer grandemente el aporte documental y de estudios elaborados, sino lo que



tal vez nos importa más a todos: formar una generación de investigadores americanistas que, con fuerzas nuevas de juventud, honda vocación y alto sentido patriótico, hagan en esta esfera de la historia española lo que han hecho en la literaria, por ejemplo, Menéndez y Pelayo y Menéndez Pidal.

## II

### ALGUNOS ASPECTOS DE LA HISTORIA COLONIAL ESPAÑOLA (1)

No obstante la amplitud del título que lleva esta comunicación en el Programa oficial del Congreso, mi propósito se reduce a tratar de la colonización española en el siglo XVIII.

Dos razones principales tengo para esa limitación del asunto. En primer lugar, la petición, para mi muy respetable, de uno de los miembros del Comité organizador del Congreso; luego, el carácter especial que tomó, en el citado siglo, nuestra política colonial. Por otra parte, sabido es que las cuestiones generales referentes a la historia de nuestra colonización pueden aplicarse a ese período lo mismo que a otro cualquiera.

(1) Resumen, traducido, de la comunicación hecha al Congreso internacional de Ciencias históricas. (Londres, Abril 1913.)

Considero inútil referiros los hechos, conocidísimos, de la historia colonial en el siglo XVIII. Sería ello hasta una pedantería ante vosotros. Por otra parte, todos convenimos en que los Congresos internacionales de todo género, no se reúnen para escuchar cosas conocidas, aún en el caso de que su exposición fuese un modelo de elocuencia o de habilidad sintética. Por el contrario, lo que nos interesa en estas reuniones es la exposición del estado actual de conocimientos en los varios temas históricos, de modo que resulten bien determinados los puntos oscuros que en ellos hay, las cuestiones que aun no han sido estudiadas y la crítica del método empleado hasta el momento presente.

Felizmente para la Ciencia, los españoles nos hallamos, en lo que concierne a nuestra historia colonial, en una situación especialísima. No poseemos un solo palmo de terreno en los países de nuestra antigua colonización y no tenemos, por tanto, ni intereses que defender en este sentido, que podrían turbar nuestra serenidad histórica, ni motivos de celos que pudieran hacernos temer las «guerras literarias» que muchas veces, en la historia del mundo y han acompañado o precedido la guerra de las armas. Sería insensato creer en supervivencias de ese género y más insensato alimentarlas.

Ahora bien; precisamente lo que ha turbado la visión clara de la verdad histórica en todo tiempo, es el vicio de escribir la Historia como ataque o como defensa de intereses positivos o de ideales. Así ha ocurrido principalmente con respecto a nuestra historia colonial. Esa causa, unida a la preponderancia del interés despertado por la



historia militar, ha producido el hecho que expresa el estado actual de nuestro conocimiento científico en esta materia, a saber: que nuestra historia colonial, en la mayor parte del campo que abraza, no sólo hay que *rehablarla* (destrucción de leyendas, de calumnias, de errores), sino que *hacerla*, es decir, que estudiarla en las fuentes, sobre todo en lo que se refiere al orden económico, al social, al científico, al artístico, etc.

De ello es un ejemplo notable el siglo XVIII, no obstante el movimiento muy interesante que se ha producido en estos últimos años, sobre todo entre los especialistas de Norte América (Moses, Lowery, Hodge, Richman, Engelhardt, Robertson, Coman, Nuthall) y también entre los de la América española (Amunátegui, Fuenzalida, Barcia, Medina, García y otros) hacia el estudio de ciertos puntos históricos de ese período relativos a los países que pertenecen actualmente a sus respectivas patrias.

Señalemos brevemente los hechos esenciales de nuestra historia colonial en el siglo XVIII, para demostrar la insuficiencia de nuestro actual saber, quiero decir, de lo que acerca de ellos se encuentra en los libros usuales cuya lectura forma la opinión ilustrada sobre un período histórico.

1.º Atención muy notable, de parte de los políticos y de los hombres de ciencias españoles, hacia las cuestiones americanas, sobre todo las que tocan al orden económico y administrativo. Esa atención está representada por una literatura abundante sobre esas materias, más abundante quizá que en los dos siglos anteriores. Cabe citar más de veinte escritos (libros, proyectos, series de

cartas, informes, instrucciones administrativas, etc., aparte de las leyes de que hablaré luego), de los cuales un buen número tienen capitalísima importancia. Expresan esos escritos, de un lado, el pensamiento de los profesionales y científicos (aspectos económico y administrativo); de otro, el pensamiento político español de la época sobre las cuestiones americanas. Nombres muy ilustres entonces (Ulloa, Ustariz, Campillo, Patiño, Aranda, Gándara, Areche, Ward, Azara, Gálvez, Revillagigedo, Linares, Nuix, Jorge Juan, etc.) firman esos escritos. El conocimiento de los cuales (conocimiento exacto, detallado) y su incorporación a la historiografía de la época, nos importaría mucho, cuando menos como expresión de una corriente intelectual esencialísima en la historia de un país aunque no haya fructificado suficientemente en hechos de gobierno. ¿Sabríamos así la relación que hubo en el siglo XVIII entre las opiniones, consejos y orientación general de nuestros pensadores y la política efectiva expresada en las leyes y en la práctica de los gobernantes.

Pero es el caso que carecemos de ese conocimiento, ó a lo menos, si alguien lo tiene, no se ha reflejado aun en los libros que hasta la fecha se han propuesto ilustrarnos acerca de nuestra historia colonial. Se ve en esos libros, que la mayoría de las fuentes documentales y literarias a que me he referido, se citan sin saber de ellas más que el título, a veces según fragmentos o juicios diminutos de segunda mano. La misma crítica histórica de esos documentos no se ha hecho aún con el rigor que la ciencia exige. ¿Estamos bien seguros, por ejemplo de que las *Noticias secretas* atribuidas a Jorge Juan y a



Ulloa son auténticas en su totalidad o en parte? (1). Yo tengo la seguridad de que quien se pusiese a estudiar los textos de Campillo y de otros autores citados, encontraría no pocos desengaños y sorpresas. ¿Quién ha estudiado seriamente, verbigracia, la obra de Patiño? Lo que este mismo dice acerca de ella en su *Exposición reservada*, es bien poca cosa, y su biógrafo Rodríguez Villa no añade nada importante. El juicio que al propio Rodríguez Villa merecen las ideas de Campillo sobre América, ¿tiene acaso mayor fundamento que la opinión contraria, que se lee a menudo en los historiadores? ¿Cuál es el valor político de la *Memoria* de Aranda y cuál su historia íntima?... Como éstas, podrían hacerse otras preguntas, que probarían la inseguridad y la superficialidad de muchos de nuestros conocimientos y, por tanto, el estado rudimentario en que se encuentra el estudio de ese punto fundamental de la historia de nuestro siglo XVIII.

2.º El segundo hecho esencial de esa historia es el cambio casi radical verificado en la organización y en la práctica económicas y administrativas de nuestro régimen colonial. Las líneas generales de ese cambio son bien conocidas. Fácilmente se las encuentra en todos los libros de conjunto de historia española o americana; pero forzoso es confesar que nuestra curiosidad histórica no queda satisfecha con esas lecturas. Las tres grandes direcciones de la nueva política colonial: libertad económica en cierta medida bastante sensible para las relaciones entre América y España y creación de Compañías

(1) Véase este punto en el núm. 3 del presente capítulo.

mercantiles; moralización y reforma del Gobierno colonial; desarrollo de las misiones y de verdaderas colonias agrícolas (California, Norte de México, Argentina), sólo nos son conocidas, unas, en su expresión legislativa, que no basta para apreciar su alcance práctico; otras, en un aspecto demasiado externo, salvo ciertas excepciones debidas a trabajos muy recientes (libros de Coman, Richman, Engelhardt...). Las consecuencias financieras de las reformas para las colonias y para la metrópoli, ¿las conocemos acaso de un modo detallado y exacto? ¿No es todavía asunto discutido el provecho real que España sacó de sus posesiones americanas, no solamente en el siglo XVIII, sino en toda la época colonial?

De la misma mejora de la administración, confesada por los propios americanos (el siglo XVIII es la época de los «buenos Virreyes» de la administración financiera cuidada y escrupulosa) (1), ¿quién ha escrito la historia circunstanciada y precisa? ¿Dónde está el cuadro general, rico en detalles, basado en fuentes originales, que nos muestre el efecto real de las mejoras sobre el progreso de las ciudades y la vida de los pueblos, así como las dificultades con que tropezaron y que impidieron su cumplimiento total? En vez de eso, poseemos tan sólo notas sueltas, hechos aislados o fragmentarios; a lo sumo, breves ensayos regionales de sistematización.

La explicación de semejante estado en nuestra historiografía, explicase, en primer lugar, mediante un hecho

(1) En Buenos Aires, frente a los legajos guardados en el Archivo Nacional, he oído alabar esas dos cualidades, que los documentos del siglo XVIII demuestran a cada paso.



que todos los americanistas conocen: la existencia, en nuestro Archivo de Indias, de millares de documentos que no han sido aún aprovechados, ni siquiera leídos. Ahora bien, mientras esa enorme masa de fuentes—quizá también otras que están en archivos extranjeros—no entre en uso franco para los eruditos, ¿qué valor pueden tener nuestras afirmaciones históricas y qué fuerza los juicios que con excesiva ligereza se formulan, sobre una base documental insuficiente, acerca de nuestra colonización?

He aquí el punto a que deseaba llegar en estos razonamientos. No hay juicio posible si no es sobre la base de hechos suficientes en número y exactamente comprobados, que puedan autorizar conclusiones científicas, no hipótesis o probabilidades, menos aún afirmaciones apasionadas. Una vez que todo ese trabajo preliminar sobre las fuentes quede hecho, llegará el instante de fijar nuestro juicio político y económico sobre la colonización española y de estudiar seriamente las cuestiones a que esos juicios se refieren.

Observemos, verbigracia, la diversidad de puntos de vista en que se colocan los escritores a propósito de nuestra política económica en América. Nos censuran unos desde el punto de vista humano (es decir, de los intereses internacionales), por no haber abierto el comercio de las Indias occidentales a todas las naciones del mundo; nos echan en cara otros no haber tenido en cuenta más que el beneficio de la metrópoli y no el de las colonias; los hay incluso que nos compadecen porque no supimos sacar provecho de la colonización, dado que las colonias vinieron a consumir casi todo lo que producían, y, en fin,

existe un grupo que todavía sostiene que, sin el dinero de América, hubiese sido imposible para España satisfacer los gastos de su hacienda europea. Semejante falta de acuerdo en los juicios, prueba la inseguridad de conocimiento histórico y nos invita a esperar la depuración de éste para emitir opiniones seguras.

Cuando llegue ese momento, podrá estimarse igualmente, mejor que ahora, cuál fué el punto débil de nuestro sistema político. Los críticos modernos no vacilan en reconocer la generosidad del sistema asimilista que, en general, dominó en nuestra política colonial, ya que llevaba a las colonias el mismo régimen, el mismo derecho, iguales condiciones que tenía la metrópoli, de donde emana la legislación protectora de los indios. Pero el error que tal vez en el fondo de esto había (no obstante la prevención discretísima de amoldar las leyes castellanas a las particularidades de cada país, que consta en una cédula del siglo XVI), tanto para nuestro dominio como para las colonias mismas, y la relación de ese error con las restricciones políticas del XVIII en punto a los criollos, no los vemos con claridad, por deficiencia de nuestro conocimiento de los hechos y de profundidad en nuestras investigaciones y en nuestra visión histórica.

Poner remedio a esta situación mediante un trabajo asiduo y sistemático (incluso mediante un acuerdo, una colaboración organizada entre los americanistas interesados en esta clase de estudios) y esperar los resultados de esa labor antes de lanzar conclusiones, me parece regla exigida de conducta discreta que todos debemos seguir.



### III

#### LAS «NOTICIAS SECRETAS DE AMÉRICA»

Hace algunos años, siendo yo todavía profesor de la Universidad de Oviedo, oí por primera vez formular una duda acerca de la autenticidad de las célebres «Noticias secretas de América» que se atribuyen a Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Quien expresaba esa duda era mi querido amigo el profesor de la Columbia University de Nueva York, Guillermo R. Shepherd, cuya visita recibí por entonces en la capital de Asturias.

No expuso Shepherd razones de la insinuación vertida; pero, no obstante hallarme yo entonces preocupado y ocupado por otros aspectos del americanismo, la insinuación me quedó en el alma, advirtiéndome que mediante ella se habría el camino de una posible y nueva rectificación de la leyenda contra España.

Andando el tiempo, resurgió en mi espíritu la cuestión crítica planteada acerca de las «Noticias»; vi y estudié la edición de David Barry; procuré averiguar si poseíamos en España algún manuscrito de la obra; encontré en nuestra Biblioteca Nacional uno que podría ser el buscado, y fortalecido en la doctrina de sospecha que Shepherd inició (para mí), pero que no le he visto seguir por el procedimiento de la crítica bibliográfica; e insinué mi opinión, en Abril de 1913, en el Congreso internacional de

Ciencias Históricas, celebrado en Londres, y con ocasión de una Memoria que lei y titulé «Algunos aspectos de la Historia colonial española» (1).

Evidentemente, lo que en primer término hacía falta era preparar una edición crítica de la edición de Barry. Lo propuse así a alguno de mis discípulos del Centro de Estudios Históricos y hubo, en efecto, quien aceptó la idea y se dispuso a trabajar bajo mi dirección. Pero muy luego tuve que abandonar las tareas de aquel Centro, y la edición proyectada quedó remitida a otro momento.

Veo ahora, con grandísima satisfacción, que un escritor mejicano, antiguo amigo mío, D. Carlos Pereyra, renueva la cuestión (2) en un artículo que todos los españoles hemos de agradecerle y que publica «La Unión Hispano-Americana», revista que dirige otro mejicano, el doctor Rodolfo Reyes (núm. 20, de 11 de Noviembre último). El Sr. Pereyra ve con toda claridad el problema único que en este asunto se plantea: «dejar perfectamente esclarecido, en el terreno de la erudición y de la crítica, todo lo que se refiere al origen, contenido literal, carácter y valor de la obra». Y más concretamente, en forma de preguntas, lo que sigue: «¿En donde está el original? ¿Quién sacó la copia? ¿Cómo obtuvo ésta el real o supuesto David Barry? ¿Hay rastros de esa copia? Si la copia existe, ¿coincide con el impreso en Londres? ¿Y qué diferencias hay, suponiendo que las haya, entre copia, impreso y original, o entre los dos últimos al menos, si la copia se ha perdido?»

(1) Véase el núm. 2.º del presente capítulo.

(2) Se escribía esto en Diciembre de 1920.



El autor, naturalmente, apunta la existencia del ya citado manuscrito de la Biblioteca Nacional, cuya portada copia (me parece recordar que lleva también una fecha no transcripta por el Sr. Pereyra: MDCCXLIX: 1749) y consigna el hecho de que, confrontando el manuscrito con la impresión de Londres de 1826 (en el artículo del señor Pereyra se lee, por errata, 1896), no coinciden siempre.

Desde luego se advierte que las portadas son muy distintas. La de Londres dice: «Noticias secretas de América, sobre el estado naval, militar y político de los Reynos del Perú y provincias de Quito, Costas de Nueva Granada y Chile: gobierno y régimen particular de los pueblos de indios: cruel opresión y extorsiones de sus corregidores y curas: abusos escandalosos introducidos entre estos habitantes por los misioneros: causas de su origen y motivos de su continuación por el espacio de tres siglos. Escritas fielmente según las instrucciones del Marqués de la Ensenada, primer Secretario de Estado, y presentadas en informe secreto a D. Fernando VI por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa. Sacadas a luz para el verdadero conocimiento del gobierno de los españoles en la América Meridional, por D. David Barry. Londres, en la Imprenta de Taylor, 1826».

La del manuscrito dice: «Discurso y reflexiones políticas sobre el estado presente de los Reynos del Perú, su Gobierno, Régimen particular de aquellos havitadores y abusos que se han introducido en uno y otro, dase individual noticia de los causales de su origen y se proponen algunos medios para evitarlos. Escritas de orden del Rey Nuestro Señor, por, etc.»

Bueno será advertir que existen otras «Noticias secretas» en un libro titulado «Historia de las Pirámides de Quito», que no he podido disfrutar todavía y que convendría descubrir e identificar cuanto antes, para ver en qué relación se encuentra con el «Discurso y Reflexiones políticas» y con las «Noticias secretas».

El señor Pereyra piensa, muy acertadamente, que, con todos los estudios previos necesarios, es hora ya de que «a la edición de propaganda antiespañola (la de Londres) suceda una edición depurada, hecha por el propio gobierno español, por individuos de las corporaciones aunadas a que pertenecieron los autores o por académicos de la Historia». Está bien; pero creo, igualmente, que fuera del mundo oficial puede haber personas capaces de realizar ese trabajo y que podría estimulárselas (no lo digo por mí, bien entendido) mediante un concurso dotado de una buena retribución.

¿No sería posible, verbigracia, que alguna de nuestras Fiestas de la Raza en años venideros consistiese en premiar un trabajo semejante, en substitución de los repetidos, y por lo general, ineficaces, discursos de rúbrica? Lo creo tanto más necesario, cuanto que la edición de Londres se ha reimpresso hace poco en Madrid, sin la menor reserva en cuanto a su autenticidad.

Fuera de esa cuestión crítica referente al texto de Barry y a la comprobación del verdadero (si es que lo hay propiamente, en el sentido que Barry quiso subrayar para descrédito de España), queda otra histórica, a saber: la de la exactitud de los abusos y defectos revelados por quienes quiera que hayan sido los autores de ese informe al Rey de España. El Sr. Pereyra señala también esa



segunda cuestión y la distingue netamente de la primera.

Pero a mí me parece ver en su artículo una especie de reserva, quizá basada en esta conclusión que escribe a propósito de la edición de Barry: «Que los americanos han visto siempre el ignorado texto (el señor Pereyra dice que, en realidad, lo habían leído muy pocos) como un libro sagrado, como una sanción previa de la independencia, como una profecía hecha a mediados del siglo XVIII.»

Profecías de ese género y críticas duras de nuestro régimen colonial, abundan, como es bien sabido, en nuestra literatura americanista de todos los siglos. El libro del P. Las Casas tuvo muchos continuadores, que ya como gobernantes allá, ya como viajeros y conocedores «de visu» de las cosas, ya como arbitristas y confeccionadores de planes de política general, social o económica, llenaron los estantes del Consejo de Indias con denuncias, críticas y vaticinios que hoy se pueden hallar en gran número en nuestra Biblioteca Nacional y en el Archivo de Sevilla, salvo unos pocos (como los del Marqués de Barinas) que se han impreso recientemente.

Pero yo no creo que a los americanos les interese que resulte verdad todo lo que escribieron al parecer Jorge Juan y Antonio de Ulloa, porque no es en esto en lo que propiamente puede fundarse la legitimidad de la independencia. Todos los gobiernos coloniales han cometido y cometen errores e injusticias; de todos se han exagerado los vicios y corruptelas especialmente en el período de lucha, en que esas exageraciones son muy naturales y hasta se buscan como avivadoras del sentimiento. Aun en el caso, imposible en lo humano (digo en lo humano y

no en lo *español*) de un gobierno impecable y acertadísimo siempre y en todos sus actos, llegaría un momento en que la independencia se produciría como una necesidad esencial e irreprimible de la personalidad nacional y política que acaba por nacer en todo grupo humano, sobre todo cuando es tan diferenciado como a la larga viene a serlo toda colonia respecto de la metrópoli.

Y como eso es lo fundamental y eso es lo que reconocen hoy todos los españoles libres de prejuicios, los hispano-americanos no pueden tener ningún interés patriótico en evitar que se depure la verdad de las «Noticias secretas»; y aun pienso que, como el Sr. Pereyra, se alegrarían de que en ellas hubiese, y se comprobasen, muchos errores; tal vez muchas interpolaciones del señor Barry; y aun en lo concretamente exacto, buena parte de aquel generoso y exaltado celo que la historia de ayer y de hoy revela en toda investigación de abusos administrativos, el anhelo de cuyo remedio lleva inconscientemente a abultar las cosas, quizá a acoger noticias sin bastante comprobación y, en todo caso, a no ver más que lo que se busca, es decir, los defectos para cuya corrección precisamente se verifican aquellas investigaciones (1).

(1) El reciente libro de Bernard Moses, *Spanish Colonial Literature in Soeth America* (1922), al hablar (páginas 361-69) de las *Noticias secretas*, no plantea cuestión alguna respecto de su autenticidad. Sólo se refiere a la edición de Barry.